

Represión y muerte en la provincia de Cádiz.

Del olvido a la recuperación de la Memoria Histórica *

Fernando Romero Romero

Proyecto *Todos los Nombres*

La represión franquista en la provincia de Cádiz

Los sublevados controlaron rápidamente la provincia de Cádiz. Se hicieron inmediatamente con la capital, San Fernando, Algeciras y Jerez de la Frontera, esenciales para sus planes porque habría de ser las cabezas de puente para el traslado del ejército de África. De ellos partieron las fuerzas que ocuparon o consolidaron el control de localidades cercanas como San Roque, La Línea, Trebujena y Sanlúcar. Más de un tercio de los municipios gaditanos estaban en su poder sólo 48 horas después del golpe. En la comarca de la sierra cayeron durante la primera semana Olvera, Puerto Serrano, Espera, Villamartín, Bornos, Algodonales, Prado del Rey, El Bosque, Arcos de la Frontera, Zahara de la Sierra y Algar. En todas estas operaciones intervinieron primero la Guardia Civil y después, cuando era necesario, columnas de milicianos requetés, falangistas o de las guardias cívicas organizadas por los oligarcas, reforzadas con tropas africanas. A finales de julio cayeron Ubrique, Torre Alháuquime y Benaocaz, de modo que sólo algunas poblaciones serranas y del Campo de Gibraltar lindantes con la provincia de Málaga permanecían republicanas en agosto. A finales de ese mes cayó Castellar. Durante la segunda decena de septiembre, en el contexto de la operación de ocupación de Ronda, los rebeldes tomaron Grazalema, Villaluenga, El Gastor, Alcalá del Valle y Setenil. Jimena de la Frontera, el último pueblo importante del Campo de Gibraltar, cayó el 28 de septiembre y San Pablo de Buceite el día siguiente, con lo que prácticamente estaba concluida la ocupación militar de la provincia. Sólo quedaba la aldea de El Tesorillo, que cayó en sus manos el 8 de octubre¹. En resumen, podemos decir que la guerra concluyó en la provincia apenas transcurridos dos meses y medio desde el golpe. Es más, en la mayor parte de los municipios, que fueron rápidamente controlados por fuerzas de la Guardia Civil o por las columnas sublevadas, ni siquiera puede decirse que haya habido una situación de guerra. Simplemente hubo un golpe, seguido a veces de algunas

* Publicado en MORENO TELLO, Santiago y RODRÍGUEZ MORENO, José J. (coords.) (2009): *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Universidad de Cádiz, pp. 285-327.

¹ Para la ocupación militar de la provincia vid. Sígler Silvera, Fernando, "Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique". *Papeles de Historia*, nº 2, 1990, 55-78; Espinosa Espinosa Maestre, Francisco, "Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz". *Almajar*, nº II, 2005, 177-193; Núñez Calvo, Jesús Narciso, "La actuación de las columnas rebeldes en las sierras de Cádiz y Ronda", en Juan Ortiz Villalba (ed), *Andalucía: Guerra y Exilio*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide – Fundación El Monte, 2005, 71-88; Algarbani Rodríguez, José Manuel, "El papel del Campo de Gibraltar en la Guerra Civil", en *III Jornadas Memoria y Justicia: un futuro para nuestro pasado*. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 2006, 61-75.

jornadas de incertidumbre, un rápido control de la situación por parte de los golpistas y, a continuación, un cruento proceso de represión.

Las primeras víctimas de la violencia desencadenada por los golpistas se produjeron como consecuencia de las operaciones para la ocupación y control de los pueblos y ciudades de la provincia. En la ciudad de Cádiz, en la que hubo 27 víctimas durante el mes de julio, se considera que el primero en sucumbir en las revueltas de la ciudad aquellos días fue el anarcosindicalista José Bonat, muerto de un disparo la tarde del mismo 18 de julio en la calle *Libertad*². En Vejer de la Frontera, la entrada de los rebeldes el día 20 causó cuatro muertos por disparo de arma de fuego y once heridos; algunos de los lesionados eran hombres desarmados que estaban concentrados en la Casa del Pueblo y contra quienes dispararon los soldados que registraron el edificio. Los guardias civiles y falangistas sublevados en Olvera causaron al menos dos víctimas entre los campesinos que el 22 de julio trataron de asaltar el cuartel para neutralizar a los golpistas. La entrada de las tropas rebeldes el 27 de julio dejó siete muertos en las calles en Ubrique. En otras localidades en las que no hubo combates entre los sublevados y los leales a la República también se registraron víctimas, como un vecino de Puerto Serrano que fue abatido cuando la Guardia Civil declaró el estado de guerra el día 22 y disolvió a tiros un grupo de ciudadanos que se había concentrado en la vía pública, o el que murió de un disparo la misma noche del 22 al desoir el alto de la pareja de la Guardia Civil que custodiaba la central de teléfonos de Villamartín.

En algunos casos las acciones de las tropas sublevadas comenzaron a teñirse de un prematuro matiz represivo, como en San Roque, donde el 27 de julio causaron al menos veinticuatro víctimas tras rechazar la columna republicana de Estepona³; o el caso de Olvera, donde las fuerzas que recuperaron la plaza el 28 de julio respondieron a las represalias republicanas de la noche anterior deteniendo y fusilando a varios izquierdistas del pueblo.

Los golpistas gaditanos pusieron inmediatamente en marcha la maquinaria de la Justicia Militar para hacer frente a todo conato de resistencia y se instruyeron diligencias para esclarecer la autoría de los incendios y saqueos de edificios y comercios de la ciudad. Asimismo se iniciaron procedimientos judiciales militares contra quienes resistieron en las sedes del Gobierno Civil, Diputación y Ayuntamiento. En el sumario contra los defensores de la sede de la institución provincial quedaron comprendidos el gobernador civil Mariano Zapico (izquierda republicana), el teniente coronel de Carabineros Leoncio Jaso Paz, el capitán de Artillería Antonio Yáñez Barnuevo, el oficial de telégrafos Luis Parrilla Asensio, el presidente de la Diputación Francisco Cossi Ochoa, el secretario del

² Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante le primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Diputación de Cádiz – Quórum Editores. 2005, vol. 1, 88; Fierro Cubiella, Juan Antonio, "Aportaciones orales en torno a la figura del cenetista gaditano José Bonat". *Gades*, nº 22, 1998, 187-190.

³ Sobre la Guerra Civil en San Roque, véase Castilla del Pino, Carlos, *Pretérito imperfecto*. Barcelona, Tusquets, 1997; Pérez Girón, Antonio, *La República y la Guerra Civil en San Roque*. Algeciras, Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar, 1999; Domingo, Alfonso, *Retaguardia*, Madrid, Oberón, 2005.

gobernador Antonio Macalio Carisomo y el capitán de fragata Tomás de Azcárate. Los cuatro primeros fueron juzgados en consejo de guerra el 5 de agosto, condenados a muerte por delito de rebelión militar y fusilados el día siguiente en el Castillo de San Sebastián. Contra Cossi, Azcárate y Macalio se incoó un procedimiento aparte, pero fue archivado a comienzos de 1937, sin que hubiese llegado a celebrarse el juicio, porque los tres encausados habían sido ya fusilados: el 16 de agosto de 1936 fueron fusilados Azcárate, Macalio y con ellos el diputado socialista Rafael Calbo Cuadrado, Antonio Muñoz Dueñas y el comunista Julián Pinto; y Cossi debió ser asesinado en fecha cercana a su saca de la Prisión Provincial de Cádiz el 17 de agosto para ser conducido a la Fábrica de Torpedos⁴.

No eran éstos los únicos detenidos que estaban a disposición de la jurisdicción militar y fueron asesinados antes de llegar a juicio. El citado Antonio Muñoz Dueñas, capitán de Artillería retirado y ex comandante de la Guardia Municipal de Cádiz, también estaba comprendido en un procedimiento judicial. El 18 de julio se encontraba en la casa consistorial en calidad de delegado gubernativo y con él estuvieron el alcalde accidental Rafael Madrid González (Izquierda Republicana), varios concejales, el comandante de la Guardia Municipal Manuel Baras Artés, medio centenar de guardias y algunos serenos. Más de treinta paisanos fueron detenidos y comprendidos en el sumario 47/1936, en el que se investigó la resistencia presentada a los rebeldes en el ayuntamiento, pero el 16 de agosto se advirtió la primera interferencia de la represión no judicial en el proceso de instrucción sumarial, cuando el juez instructor recibió la notificación de que tres concejales citados a declarar habían fallecido: José Miranda de Sardi (sindicalista), Bernardino Jiménez del Moral (socialista) y Manuel Ruiz de los Ríos (Izquierda Republicana); y el 31 de agosto se le comunicó el fallecimiento de los concejales Santiago Fernández Peculo (socialista) y Rogelio Millán del Río (sindicalista). Un informe de las actuaciones del instructor con fecha de 2 de agosto de 1937 indica que habían sido fusilados 16 paisanos contra quienes aparecían cargos en el sumario, entre ellos Muñoz Dueñas, los cinco concejales ya citados, el alcalde accidental Rafael Madrid y los ediles Federico Barberán Díaz (socialista), Juan Camerino Benítez (comunista), Florentino Oitabén Corona (comunista), Luis García P. Martell (Izquierda Republicana), José Miranda de Sardi (sindicalista) y José Rodríguez León (comunista); asimismo habían sido fusilados el jefe de la Guardia Municipal y el secretario del alcalde Antonio Marchante Carrasco⁵.

Otro sumario similar es el 35/1936 en el que se investigó la actuación de 21 vecinos de Puerto Real sospechosos de oponerse al golpe; muchos de ellos fueron

⁴ La represión contra los defensores del gobierno civil y la diputación ha sido tratada abundantemente por la bibliografía. Pueden citarse, entre otros trabajos, Espinosa Maestre, Francisco, *La justicia de Queipo*. Autor-editor, 2000, 59-70; Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, "Justicia militar y represión fascista en Cádiz". *Historia 16*, nº 297, 2001, 74-91; Núñez Calvo, Jesús Narciso, *Francisco Cossi Ochoa (1898-1936). El último presidente de la Diputación Provincial de Cádiz en la Segunda República. Una muerte sin esclarecer*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2005.

⁵ Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, op. cit.

fusilados antes de que concluyese la instrucción sumarial⁶. O el 74/1936 por infracción del Bando de Guerra en Vejer de la Frontera, en el que se pretendía esclarecer quiénes ofrecieron resistencia armada a las tropas que ocuparon la plaza el 20 de julio. Las primeras diligencias las practicó el juez municipal el mismo día 20 y el instructor militar comenzó el 22 a tomar declaración a los miembros de la fuerza rebelde, a una treintena de paisanos que habían sido detenidos con armas y a los testigos de los hechos; meses más tarde un nuevo juez instructor retomó el sumario y encontró que veintiún paisanos comprendidos en el sumario habían sido ya fusilados. Y semejante final tuvo el guardia forestal Miguel Arias Gómez, de Alcalá de los Gazules, contra quien el 3 de agosto se iniciaron diligencias previas por haber hecho ciertas manifestaciones contrarias al golpe; el juez instructor entregó el procedimiento en la comandancia militar de Cádiz el 8 de agosto para que fuese cursado al auditor de la División y cuando en septiembre de 1937 se nombró un juez instructor para que continuase el procedimiento, éste encontró que al encartado se le había aplicado el bando de guerra.

Los cinco casos citados sólo son algunos de los muchos procedimientos judiciales cuyos encartados fueron fusilados antes de que la causa fuese llevada a juicio. ¿Qué había ocurrido entre el consejo de guerra de Macalio (5 de agosto) y el fusilamiento sin juicio de Azcárate y Muñoz Dueñas (16 de agosto)? Los sublevados habían marcado un cambio de estrategia represiva y optaron por aniquilar a sus adversarios políticos e ideológicos prescindiendo de todo trámite legal. La pauta venía marcada desde el más alto nivel. El 4 de agosto el general Gonzalo Queipo de Llano escribió al gobernador militar de Cádiz, López Pinto, una carta que decía: “*¡Esto se acaba! Lo más que durará serán diez días. Para esa época es preciso que hayas terminado con todos los pistoleros y comunistas de esa*”⁷. A partir de entonces no habría juicio ni trámites legales, sino asesinatos al amparo del bando declaratorio del estado de guerra.

En todos los pueblos de la provincia hubo represión fascista, con violencia izquierdista previa o sin ella. Investigaciones en otras provincias andaluzas nos muestran que la violencia desencadenada por los rebeldes estaba encaminada a eliminar los poderes, instituciones, personalidades e ideas que representaban el régimen republicano. Los nuevos alcaldes, jefes de Falange y comandantes de puesto de la Guardia Civil eran quienes decidían a quién eliminar. Hay que desterrar la idea de que lo que hubo en 1936 fueron odios y venganzas “personales”. La represión tuvo un carácter netamente político e ideológico⁸. Hubo víctimas que no fueron agentes políticos o sindicales, pero entre éstas

⁶ Pizarro Fernández, José, *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales, sociedad y política municipal. Verano de 1936: violencia política*. Puerto Real, Ayuntamiento de Puerto Real, 2006, 343.

⁷ Pettenghi Estrada, José, “1936-1996. LX aniversario del 18 de julio de 1936 en Cádiz. Nuevos datos para su historia”. *Diario de Cádiz*, 18-7-1996, 6-7.

⁸ Para una visión de conjunto de la represión en suroeste véase Espinosa Maestre, Francisco, “18 de julio: golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova Julián (ed.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, 50-119. Un interesante trabajo que contextualiza la represión rural andaluza en el marco de la evolución de la conflictividad agraria es Cobo Romero, Francisco, *Revolución campesina y contrarrevolución Franquista en Andalucía*. Granada, Universidad de Córdoba – Universidad de Granada, 2004.

es fácil reconocer a los padres, cónyuges o hijos de quienes sí lo fueron. Y también hubo víctimas que ni ellas ni sus familiares fueron políticamente activos y que fueron eliminados por alguna motivación inconfesable, pero lo que no se puede perder nunca de vista es que fue la orgía de sangre y muerte desencadenada por la represión política la que creó las condiciones que posibilitaron tales crímenes, que en otras circunstancias no se habrían cometido.

Ya hemos visto que en el Ayuntamiento gaditano fueron eliminados el alcalde accidental y al menos diez concejales. También fue asesinado el alcalde titular Manuel de la Pinta. Otros alcaldes fusilados en la provincia fueron el de Jerez, Antonio Oliver Villanueva (Izquierda Republicana)⁹; Manuel Fernández Moro, del Puerto de Santa María; José María Fernández Gómez (Izquierda Republicana), de Puerto Real; Cayetano Roldán Armario, de San Fernando¹⁰; Francisco Salguero Rodríguez, de Vejer de la Frontera; el alcalde de Medina Sidonia, Ángel Ruiz Enciso; Juan Galán Barba, de Trebujena; Antonio Gallego Visglerio, de Alcalá de los Gazules; Manuel Arenas Guerrero (Izquierda Republicana) de Ubrique¹¹; Hilario Gutiérrez García, de Prado del Rey; Miguel Zambrana Atienza, de El Gastor; Miguel Rodríguez Rivera (Izquierda Republicana), de Puerto Serrano; Alfonso Arroyal Cañas (Izquierda Republicana), de Arcos, con cinco concejales; y el alcalde socialista de Bornos, Antonio Garrido Jiménez, con otros nueve miembros de las corporaciones municipales de 1931-1936.¹²

Junto a los representantes institucionales también fueron eliminados los dirigentes de organizaciones políticas y sindicales. Fueron asesinados líderes del movimiento obrero, como el anarcosindicalista Vicente Ballester en Cádiz¹³, Diego Rodríguez Barbosa en

⁹ Encontramos una rápida referencia a la represión en la ciudad en Caro Cancela, Diego, *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2002, 444-448. Recientemente se ha publicado una amplia relación de víctimas en Asociación Jerez Recuerda, "Las cifras de la represión en Jerez de la Frontera tras el golpe de Estado militar de 1936: una aproximación". *Revista de Historia de Jerez*, nº 13, 2007, 137-180.

¹⁰ Sobre la represión en San Fernando, véase el libro –escrito en tono nada templado, pero con el interés de reproducir una relación nominal de víctimas en la ciudad– Casado Montado, José, *Trigo tronzado: crónicas silenciadas y comentarios*. San Fernando, autor-editor, 1992.

¹¹ Morales Benítez, Antonio, "Manuel Arenas Guerrero El Americano", en *Actas del II Congreso sobre Republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX-XX)*. Priego de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora, 2005, vol. II, 641-664. Antonio Morales y Fernando Sígler son autores de diversas biografías de ubriqueños represaliados que se han publicado desde 2004 en *El Periódico de Ubrique* y finalmente se han compendiado en el volumen Morales Benítez, Antonio y Sígler Silvera, Fernando, *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*. Ubrique, Asociación Papeles de Historia, 2006, al que remito para las referencias a esta localidad que en adelante se hagan en el texto.

¹² Para las referencias que en adelante haga a la comarca de la sierra –excepto Ubrique– vid. Romero Romero, Fernando, "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)". *Almajar*, nº II, 2005, 209-240.

¹³ Gutiérrez Molina, José Luis, *Se nace hombre libre. La obra literaria de Vicente Ballester*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1997.

Chiclana¹⁴, Sebastián Oliva, Diego Martínez, José Ballesteros y Honorio Marín en Jerez, Juan Galán Requejo “El Zarandaor” en Trebujena¹⁵, Francisco Garrido Barrera en Espera¹⁶, etc. En Villamartín y Bornos se ha constatado que en 1936 fueron eliminados no sólo los dirigentes sindicales de la etapa republicana, sino también militantes históricos del movimiento jornalero cuya presencia en los cuadros directivos de las organizaciones campesinas se remonta a la primera década del siglo.

La gran represión comenzó a mediados de agosto, aunque se han documentado algunas víctimas anteriores. En Espera el médico José Ramón de la Rosa fue asesinado durante el mes de julio y en Rota hubo una víctima el 22 y varios más los primeros días de agosto¹⁷. La mañana del 30 de julio aparecieron tres cadáveres muertos a tiros a espaldas de la Plaza de Toros de Cádiz y el Gobierno Militar advirtió duras sanciones contra quienes se tomaran la justicia por su mano y no pusieran a los detenidos a disposición militar, pero pocos días después las bandas de falangistas y civiles armados actuarían impunemente con el consentimiento de la autoridad militar y durante el mes de agosto hubo al menos 111 víctimas de la represión en la ciudad¹⁸. En Sanlúcar apareció el cadáver de un hombre el día 4 de agosto en el Bajo de Guía, pero fue el 9 cuando tuvo lugar la primera saca y las cuatro de ese mes causaron treinta muertos¹⁹. En Puerto Serrano comenzaron las detenciones en torno al 10, en la primera saca fueron asesinados el alcalde y varios dirigentes de izquierda, y desde mediados de mes periódicamente fueron apareciendo “cadáveres desconocidos” abandonados en el término municipal²⁰. La detención selectiva de los republicanos e izquierdistas más significados de Tarifa, e incluso de algunos simpatizantes, comenzó desde que el municipio fue controlado por los sublevados en julio; fueron encerrados en la cárcel municipal y a mediados de agosto

¹⁴ Sobre la represión en Chiclana, vid. Gutiérrez Molina, José Luis, *El anarquismo en Chiclana. Diego Rodríguez Barbosa, obrero y escritor (1885-1936)*. Chiclana de la Frontera, Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2001.

¹⁵ Algunas notas sobre la Guerra Civil en Trebujena en Caro Cancela, Diego, *Republicanismo y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1991; Mesa Jarén, Antonio, *Trebujena. Aproximación a su historia*. Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena, 1991.

¹⁶ Sígler Silvera, Fernando (2000), *La Reforma Agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de II República en Andalucía*. Madrid, Tréveris, 2000.

¹⁷ Quirós Rodríguez, Rafael, *Vida e historia de un pueblo andaluz (IIIª Parte). La IIª República y “La Productora”. Rota 1931-1940*. Ateneo Levante-Sociedad Libertaria, 1997.

¹⁸ Domínguez Pérez, Alicia, op. cit., 73-103. Los primeros fusilados de Cádiz en Espinosa Maestre Francisco, *La justicia de Queipo*, 196-197 y Núñez Calvo Jesús Narciso, *Francisco Cossi Ochoa (1898-1936)*, 114.

¹⁹ Los datos de Sanlúcar fueron publicados por Domínguez Lobato, Eduardo, *Cien capítulos de retaguardia (Alrededor de un diario)*. Su fuente es el diario de Manuel Barbadillo recientemente publicado (Barbadillo Rodríguez, Manuel, *Excidio. La Guerra Civil en España. Notas al vuelo de lo acaecido en Sanlúcar de Barrameda, entre: 18 julio 1936-17 julio 1937*. Sanlúcar de Barrameda, Edición de Antonio Pedro Barbadillo Romero, 2002). Los datos de sacas de la cárcel han sido confirmados documentalmente con el registro de salidas de presos del Castillo de Santiago por Lobato, Pedro, “Fusilados en Sanlúcar en 1936”. *La Jara, Revista escolar del CEIP La Jara de Sanlúcar de Barrameda*, nº 18, junio 2006, 26-27.

²⁰ Romero Romero, Fernando, *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano Contemporáneo*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2003.

comenzaron fusilarlos a ritmo de 3, 4 ó 5 diarios²¹. En San Roque fue el día 16 cuando tuvieron lugar los primeros fusilamientos cuya fecha se conoce tras la incursión y rechazo de la columna republicana de Estepona. La ola de represión y muerte se extendió pronto a todos los municipios controlados por los sublevados y en septiembre caería también sobre los pueblos de la sierra que aún permanecían bajo dominio republicano.

Algunos detenidos durante las primeras jornadas de julio fueron conducidos a las cárceles de las cabezas de partido judicial. Por ejemplo, el alcalde y otros izquierdistas de Alcalá de los Gazules fueron llevados a la de Medina Sidonia²² y dieciocho vecinos de Algar estuvieron presos en Arcos de Frontera hasta que fueron fusilados el 22 de agosto. Al Penal del Puerto de Santa María fueron llevados algunos dirigentes políticos de municipios del entorno, como el alcalde de Puerto Real o el líder socialista roteño Manuel Liaño Ruiz de la Canal. Pero una vez desencadenada la matanza lo habitual fue que los detenidos por la Guardia Civil, milicianos de Falange, requetés o bandas de derechistas armados al servicio del golpe fuesen recluidos en las cárceles de sus propios municipios, donde permanecían varios días presos antes de ser asesinados. Alicia Domínguez señala como centros de detención en Cádiz la Prisión Provincial, los castillos de San Sebastián y Santa Catalina, la Fábrica de Torpedos y el vapor *Miraflores*, que fue habilitado como barco-prisión a finales de julio; en San Fernando fue centro de detención la Casería. Los de Rota eran llevados a la cárcel municipal o al Casino Roteño. Los de Sanlúcar de Barrameda al Castillo de Santiago. Los de Villamartín fueron encerrados en el depósito municipal y no se conserva el registro de los detenidos, pero sabemos que el Ayuntamiento les proporcionó una media de 28 socorros diarios entre el 30 de julio y 2 de agosto. Los expedientes tramitados por los ayuntamientos a finales de los años setenta y principios de los ochenta para la concesión de pensiones y los expedientes de inscripción fuera de plazo en el Registro Civil suelen recoger las declaraciones de las viudas que relatan cómo durante varios días consecutivos acudieron a los depósitos municipales para llevar ropa o alimentos a sus maridos presos, hasta que recibían la noticia de que se los habían llevado y ya no estaban allí, lo que inequívocamente significaba que la noche anterior habían sido sacados y asesinados.

La ciudad de Cádiz amanecía con cadáveres abandonados en las tapias del cementerio, las playas de Puntales y Victoria, los alrededores de la plaza de toros, la carretera a las canteras de Puerto Real o las tapias de los penales de Cuatro Torres y La Carraca. En San Fernando se fusilaba en los alrededores de la Casería. Los escenarios de los fusilamientos de Chiclana fueron Pino Gordo, el Polvero, el arroyo del Toro y el cementerio. Y las escenas dantescas se reproducían en cada rincón de la provincia: amanecieron cadáveres ensangrentados en la salida de Rota junto a la carretera del Puerto; en la sierra, un vehículo conocido como “el camión de la carne” recorría periódicamente la carretera de Villamartín a Arcos, recogía los muertos que encontraba en las cunetas y los descargaba en el cementerio de cualquiera de ambas localidades; en

²¹ Segura González, Wenceslao, “Amador Mora Rojas y la II República (y II)”. *Aljaranda*, nº 37, 2000.

²² Perales Pizarro, J. Carlos, *Represión y muerte en Alcalá de los Gazules*, Alcalá de los Gazules, Asociación Andaluza de Damnificados de la Dictadura Franquista, 2003.

Puerto Serrano el encargado del cementerio recogió y enterró más de cuarenta “cadáveres desconocidos” que desde agosto fueron apareciendo diseminados por el término municipal; en Espera hubo cuerpos abandonados en el campo y parcialmente comidos por los cerdos. Era frecuente que los detenidos fuesen asesinados en términos municipales de otros pueblos: en el cruce de Casas Viejas fueron fusilados veintidós de Alcalá de los Gazules y Paterna, en las proximidades de Prado del Rey se mató a gente de Puerto Serrano y Villamartín, en Benamahoma a los de Grazalema y El Bosque. El cementerio de El Bosque es testimonio elocuente de este “peregrinaje represivo”: cinco fosas comunes excavadas a lo largo de la tapia del camposanto con víctimas procedentes de Ubrique, Grazalema, Benamahoma y Prado del Rey²³.

La carnicería desatada en la retaguardia sublevada hizo que muchos izquierdistas se ocultasen para salvar la vida o pasasen a la zona republicana a la menor oportunidad. Ocultarse hasta el final de la guerra fue sin duda lo que salvó a señalados militantes de izquierdas como el doctor Javier de la Cruz Cortijo, alcalde de Izquierda Republicana de Chiclana, el socialista gaditano Mariano Cancelo o José Orta Rebollo, el primer alcalde republicano de Puerto Serrano. Algunos salieron de sus pueblos y ciudades inmediatamente después de triunfar el golpe, pero otros lo hicieron cuando comenzó la matanza, durante los meses de agosto y septiembre. Hubo quienes escaparon justo cuando iban a ser detenidos en sus casas y las situaciones más extremas son las de quienes lo hicieron mientras eran conducidos para ser fusilados o fueron fusilados y dados por muertos; se conocen casos de ese tipo en Villamartín, Espera, Bornos, Ubrique y Sanlúcar de Barrameda. Aunque la mayor parte de las fugas tuvieron lugar a lo largo de 1936, también las hubo en 1937. Conocemos con todo detalle la que el 3 de agosto de ese año protagonizaron diez vecinos de Chiclana que se echaron a la mar en la barca “Joven Juan” y, después de quedar la deriva frente al cabo Espartel, fueron recogidos y llevados Tánger por un mercante de bandera norteamericana; la mayoría de ellos habían permanecido ocultos durante los meses anteriores por la zona litoral de Conil, Roche, Campano y La Barrosa, convertida en un macabro escenario donde republicanos y militantes obreros buscaban refugio mientras guardias civiles y falangistas efectuaban intensas batidas para capturarlos²⁴. Las memorias del anarcosindicalista arcense Manuel Temblador son un elocuente testimonio de lo que supuso la escapada hacia Málaga y el peregrinaje de los huidos por la zona republicana²⁵. Muchos regresaron al terminar la guerra, pero no todos. El campo de exterminio nazi de Mauthausen fue la etapa final del viaje de ochenta y cinco de aquellos gaditanos huidos, muchos de los cuales perdieron la vida²⁶. La Causa General nos indica que algunos de los señalados como responsables de

²³ Pinto, V. y Pando Molina, A., “Excavaciones arqueológicas de la Guerra Civil en Andalucía”. *Trivium*, nº 1, 2004, 46-48. De los numerosos artículos de prensa publicados sobre la fosa de El Bosque resulta particularmente interesante Del Campo, E., “Su memoria abre las tumbas”, *El Mundo, Crónica*, 18-1-2004, 6-7.

²⁴ Gutiérrez Molina, José Luis, *El anarquismo en Chiclana*, 100-103 y 119-137.

²⁵ Temblador López, Manuel, *Recuerdos de un libertario andaluz*. Barcelona, Autor-editor, 1980.

²⁶ Checa, Sandra; Del Río, Ángel y Martín, Ricardo, *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2006; Del Río Sánchez, Ángel, “De Olvera a

crímenes y delitos se encontraban refugiados en Francia, la zona francesa de Marruecos o la República Dominicana.

No hay datos que permitan hacer una estimación del número de gaditanos que salieron de la provincia y pasaron a la zona republicana, pero los indicadores parciales que conocemos en la comarca de la sierra apuntan alto. A principios de 1937 el Ayuntamiento de El Gastor afirmaba que la mayoría de los obreros habían huido y se encontraban en el frente de Ronda. En Prado del Rey se decía que eran unos 500 vecinos los que habían salido. En 1940 los ayuntamientos de la Sierra daban las cifras de 150 huidos en Villamartín, 70 en Espera, 27 en Puerto Serrano y 130 en Grazalema. En Ubrique son varios centenares los que salieron en 1936 y fueron marcados como “desaparecido” en el padrón de la población de 1935 y entre marzo y mayo de 1939 regresaron al pueblo 249 procedentes de la zona republicana. En San Roque fueron 302 personas las que abandonaron la ciudad según un informe oficial. Y no hay una cifra global de los que salieron de Tarifa, pero se sabe que fueron en torno a setenta los que se congregaron en Málaga²⁷.

La fase más punitiva de la represión abarca hasta finales de 1936 o comienzos de 1937. La última víctima de Trebujena, según los datos inéditos recogidos por Antonio Mesa, fue fusilada el 31 de diciembre y el 4 de enero es la fecha de la última saca en Sanlúcar de Barrameda. Alicia Domínguez ha documentado 563 muertes relacionadas con el golpe en Cádiz y San Fernando hasta diciembre de 1936 y no ha dudado calificar este periodo de “ola exterminadora”²⁸. El 79 % de las víctimas de la violencia fascista inscritas en los registros civiles de la comarca de la sierra fallecieron entre julio y diciembre de ese año. En la sierra hubo dos nuevos brotes represivos en febrero-marzo y en junio de 1937; el primero corresponde al regreso de los huidos que retornaron a sus pueblos de origen tras la conquista de Málaga por los sublevados. Se han documentado fusilamientos tras la conquista de Málaga en Villamartín, Prado del Rey, Arcos, Olvera, Villaluenga, Grazalema, Benamahoma y Ubrique. También en San Roque se ha detectado uno en febrero.

El nuevo brote represivo que los registros civiles de la sierra documentan en junio de 1937 no son muertes por bando de guerra como las anteriores, sino ejecuciones de los condenados a última pena por la Justicia Militar. El 3 de marzo de 1937, mientras aún se fusilaba a los que regresaban de Málaga, una orden general del Ejército del Sur mandó que fuesen puestos a disposición de la Auditoría de Guerra todos los individuos que, habiendo tenido alguna participación en la “rebelión marxista” estuviesen detenidos o se presentasen en los municipios de la zona sublevada. Esto supuso un nuevo giro en la estrategia represiva, pues el consejo de guerra, que desde mediados de agosto de 1936 había quedado reservado para los miembros del estamento militar, vino a convertirse en el

Mauthausen: de la guerra española al infierno nazi. Vida y testimonio del sindicalista andaluz Eduardo Escot Bocanegra”, *Almajar*, nº III, 2006, 161-170.

²⁷ Romero Romero, Fernando, “Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)”, Morales Benítez, Antonio y Sígler Silvera, Fernando, op. cit.; Pérez Girón, Antonio, op. cit., 168; Segura González, Wenceslao, “Amador Mora y la II República (y II)”.

²⁸ Domínguez Pérez, Alicia, op. cit. 80-87.

instrumento regular de represión contra la población civil. Se puso freno a esa represión que a veces se ha llamado “incontrolada” –aunque no dudo que era perfectamente dirigida y controlada por las nuevas autoridades civiles y, sobre todo, militares– y la Justicia Militar asumió todo el protagonismo en el proceso represivo.

Los sublevados juzgaron a sus adversarios políticos por injurias y manifestaciones contra el movimiento, por insulto a fuerza armada, traición, espionaje, lesiones, etc. pero el delito por el que se juzgó a centenares, quizás miles, de izquierdistas en toda la provincia es el que aparece tipificado como rebelión militar en los artículos 237-242 del Código de Justicia Militar. Digamos simplemente que esto sólo fue posible sobre la base de lo que se ha venido a llamar “la justicia al revés” y lo que a fin de cuentas vino a ocurrir es que los rebeldes juzgaron por rebeldía a quienes se opusieron a la rebelión²⁹. El Código de Justicia Militar establecía la pena de muerte para el jefe de la rebelión, reclusión perpetua (30 años) para quienes se adhiciesen a ella, reclusión temporal (de 12 años y 1 día a 20 años) para el auxilio a la rebelión y prisión mayor (de 6 años y 1 día a 12 años) para la provocación, inducción y excitación para cometer el mismo delito. Y como la aplicación de la ley sobre la base de “la justicia al revés” no era suficiente para condenar a todos los que debían serlo, la Auditoría de Guerra de Sevilla dio además normas precisas de cómo se debía proceder y se instruyó, por ejemplo, que todos los milicianos rojos “*como regla general, debían ser procesados y fusilados*” y hasta se indicó “*el porcentaje aproximado que debían conseguirse entre las distintas penas que dictara el Consejo, y llegó a determinar, apriorísticamente, el valor de la prueba diciendo que bastaba un solo testigo de cargo para condenar*”³⁰.

Partiendo de esta base no sorprende que un tribunal dé por probados hechos cuya única fuente de conocimiento eran declaraciones que los reos se negaban a ratificar por no reconocerlas como propias o haberlas hecho bajo la coacción de la tortura, o que los jueces impongan condenas mayores que las solicitadas por los fiscales. Un ejemplo de cómo se impartía la justicia militar en 1937 es el consejo de guerra celebrado en Algeciras el 29 de abril, en que se fallaron trece causas acumuladas que comprendían a catorce vecinos de Alcalá de los Gazules, San Pablo, Los Barrios, La Almoraima, Algeciras, Castellar, San Roque, El Bosque, Casares y San Pedro de Alcántara, a quienes se juzgaba por hechos que no guardaban conexión entre sí. Veamos la rapidez con la que se tramitó la causa del alcalaíno José Richarte Huertas: se abrió el 6 de abril con la declaración del detenido, el 13 se dictó el auto de procesamiento, el 29 fue juzgado y el 14 de mayo lo fusilaron. Otro de los comprendidos en ese sumario es el joven socialista algecireño Enrique Escuder Muñoz, a quien se acusó de escribir y repartir el 18 de julio

²⁹ Numerosos casos se han expuesto en Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco, “Justicia Militar y represión fascista en Cádiz”, y Domínguez Pérez Alicia, op. cit. Vol. 1, 175-198. Otros trabajos recientes sobre represión que han estudiado los expedientes de consejos de guerra son las monografías ya citadas sobre Villamartín, Puerto Serrano y Chiclana, y el artículo de Gutiérrez Molina, José Luis, “Anarquismo, represión y memoria histórica: El caso de María Luisa Cobo Peña, Jerez de la Frontera, 1944”, en Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2002, vol. I, 83-98.

³⁰ Núñez Calvo, Jesús Narciso, “La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz”, *Almajar*, nº III, 200-205.

unas hojas dirigidas a los soldados y sargentos de la guarnición en las que decía que el Gobierno había vencido el movimiento y que debían abandonar las armas. El fiscal solicitó para él una pena de privación de libertad, sin especificar cuánto tiempo; el defensor, menos benevolente, pidió que le fuese impuesta en su grado máximo; y finalmente el tribunal lo condenó a muerte. Además de los cuatro condenados a muerte en este juicio, probablemente también lo fueron otros cuatro fusilados en Algeciras el 11 de mayo, uno el 5 de julio y quizás los doce del 29 de marzo y los tres del 16 de abril³¹.

En el estado actual de la investigación ni siquiera podemos hacer una estimación de cuántos gaditanos fueron procesados por la Justicia Militar en 1937, pero fueron centenares. Piénsese que sólo en el sumario 272/1937 de Puerto Real fueron encausados setenta y cinco vecinos de este municipio; muchos de ellos quedaron absueltos, pero después de un año de prisión preventiva³². Tenemos datos para algunos pueblos de la sierra: 21 encausados en Villamartín, 4 en Puerto Serrano, 41 en Alcalá del Valle y al menos 22 en Torre Alháuquime, 38 en Setenil y 62 en Olvera. Algunos condenados a última pena permanecieron encarcelados en los depósitos municipales hasta que las sentencias fueron confirmadas por el Cuartel del Generalísimo y en la comarca serrana hubo más de treinta fusilados durante los meses de julio a octubre de 1937. Otros fueron trasladados a centros penitenciarios de otras localidades y ejecutados en éstas una vez confirmadas las sentencias. Una cala practicada en los expedientes de consejos de guerra nos ha permitido documentar la ejecución de 56 serranos a lo largo de 1937-1938 en los cementerios de El Puerto de Santa María y San Fernando, en Puerta Tierra de Cádiz y en la Plaza de Toros y la Prisión del Partido de Jerez³³.

La actividad de los juzgados militares no cesó durante 1938, pero se intensificó desde abril de 1939 con el regreso de los vencidos procedentes de campos de concentración y de los últimos rincones de la España republicana. Parece que la instrucción de los sumarios de 1939 fue un proceso más complejo y minucioso que los de 1937, los juicios colectivos abundaron menos que los individuales, ya no se celebraron en los pueblos sino en las ciudades sede de centros penitenciarios, y las penas impuestas por los tribunales fueron más benevolentes que dos años antes. Pero en esencia nada había cambiado: se seguían juzgando actividades sociales y políticas sobre la base de la justicia al revés y también se seguía condenando a muerte. Baste recordar dos casos conocidos: el grabador jerezano Teodoro Miciano, condenado a 20 años de cárcel (el fiscal "sólo" había solicitado 12 años y 1 día) por los dibujos de carácter propagandístico aparecidos en *Mundo Obrero* y otras publicaciones durante su estancia en la zona republicana³⁴, y Juan Pérez

³¹ ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2, Sumarios, leg. 1.292, caja 32.041. Los fusilados en Algeciras en Del Castillo Navarro, Luis Alberto, "Algeciras siglo XX: tragedia, crisis y expansión", en Ocaña, Mario (coord.), *Historia de Algeciras*, Tomo 2º: *Algeciras moderna y contemporánea*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2001, 285-390.

³² Pizarro Fernández, José, *Puerto Real durante la II República*, 344.

³³ Romero Romero, Fernando, *Guerra Civil y represión en Villamartín*; Romero Romero, Fernando, "Víctimas de la Guerra Civil en la Sierra de Cádiz".

³⁴ Romero Romero, Fernando y Blázquez Sánchez, Ángel, "Gráfica política y represión franquista: el grabador Teodoro Miciano Becerra". *Cuadernos para el Diálogo*, nº 23, octubre 2007.

Domínguez (a) *Juan Traba*, de Setenil, condenado a muerte y fusilado en Cádiz en 1944, aun cuando el tribunal y el mismo auditor de guerra propusieron la concesión de indulto porque lo que existía contra él era “*el rumor público y no una acusación concreta*”³⁵. Las inscripciones de fallecimiento practicadas en los registros civiles de Cádiz y San Fernando desde 1937 testimonian el protagonismo que la Justicia Militar había asumido en el proceso represivo, pues la mayoría de las correspondientes a prácticas represivas en el período 1937-1942 fueron informadas por autoridades militares como el presidente del Consejo de Guerra o el jefe de los Servicios de Ejecución de Sentencias³⁶.

Los represaliados procedentes de otras localidades que desde 1937 fallecieron en Cádiz fueron, además de los fusilados, los presos que murieron de enfermedad y hambre en la Prisión Provincial. Algunos datos parciales nos muestran el vertiginoso aumento de la población reclusa en las cárceles gaditanas durante la Guerra Civil. La Prisión Provincial de Cádiz, que estaba prevista para 150 presos, albergaba 347 en la primavera de 1938; y 3.340 se amontonaban en el espacio previsto para mil en la Prisión Central del Puerto de Santa María. El hacinamiento aumentaría aún más al terminar la guerra. En 1940 había más de seiscientos en la del Partido de Jerez y 5.479 en El Puerto. No todos eran gaditanos, pues así como había presos de Cádiz diseminados por los centros penitenciarios de toda la geografía estatal, del mismo modo las cárceles gaditanas acogían reclusos procedentes de otras provincias. En el penal del Puerto, al que eran destinados los considerados incorregibles, reincidentes e inadaptados, sólo 233 (4,3%) de los más de cinco mil internos de 1940 eran de la provincia. En él se han contabilizado 318 muertes no violentas entre abril de 1939 y julio de 1942, un crudo exponente de la altísima mortalidad que el hacinamiento, la falta de higiene, las enfermedades y la dieta insuficiente causaban en las cárceles franquistas³⁷.

Mártires de la Cruzada

Desde fecha muy temprana los sublevados se preocuparon de investigar los crímenes cometidos durante la que ellos llamaron “dominación marxista”, lo que permitió obtener un censo completo de las víctimas causadas por la violencia republicana de retaguardia. En 1937 se inició en la II División, que gobernaba Queipo de Llano y cuya jurisdicción comprendía la provincia de Cádiz y todo el territorio de Andalucía y Badajoz que controlaban los sublevados, un proceso de información, canalizado por la Auditoría de Guerra, sobre las personas asesinadas por las “hordas marxistas”. Se trata de un antecedente, en el nombre, método de trabajo y finalidad, de la Causa General que en 1940 mandó instruir el Ministerio de Justicia en todo el Estado³⁸. Tenía la finalidad

³⁵ ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL nº 2, Sumarios, leg. 341, doc. 5.247.

³⁶ Domínguez Pérez, Alicia, op. cit., vol. I, 88-89.

³⁷ Gatica Cote, Daniel, “Una cárcel de posguerra. La Prisión Central de El Puerto de Santa María en 1940: los prisioneros gaditanos”, en Sobrequès, Jaume; Molinero, Carme y Sala, Margarida, *Congreso los Campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Museu d'Historia de Catalunya-Crítica, 2003, 616-635.

³⁸ Sobre el origen de la Causa General véase “La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (en torno a la creación de la comisión interministerial)” en Espinosa Maestre, Francisco, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Crítica, Barcelona, 2006. El

propagandística de documentar y propagar los crímenes perpetrados por los “rojos” para contrarrestar el estado de opinión, contrario a los sublevados, que se estaba generando en Europa como consecuencia de las noticias que se difundían sobre la violencia y la represión que ellos ejercían. Pero los resultados no fueron los esperados. Las cifras de víctimas en las provincias “liberadas” defraudaron todas las expectativas y se decidió no publicar el resultado de la investigación. En 1940, con la guerra terminada y la posibilidad de actuar también en las provincias que permanecieron bajo control republicano hasta 1939 y donde la represión republicana había sido brutal –Madrid, Valencia, Cataluña–, era más optimista la perspectiva de documentar esa gran matanza que, a posteriori, serviría para legitimar el nuevo Estado. Pero otra vez volvieron a defraudar los resultados. Durante la guerra la propaganda franquista había pregonado cifras de hasta medio millón de homicidios, pero el recuento final de la Causa General estatal, 85.940 víctimas, volvió a quedar muy por debajo de lo esperado. Eso fue determinante para que los resultados globales no se publicasen íntegramente en forma de libro, como se había previsto, y sí sólo algunos avances parciales³⁹.

Los datos de Cádiz no vieron la luz. Durante el franquismo no interesó airearlos, pero durante la última década se han publicado en al menos en tres ocasiones. El sacerdote Ángel David Martín Rubio publicó un resumen estadístico por pueblos en un libro que fue jaleado por Ricardo de la Cierva como la aportación definitiva a la cuantificación de las víctimas de la Guerra Civil y Francisco Espinosa reprodujo otro en un artículo que constituye el primer intento de ofrecer una visión global, desde una perspectiva no legitimacionista, del desarrollo del golpe en la provincia⁴⁰. El general Rafael

hallazgo de este antecedente andaluz de la Causa General estatal se debe al investigador José María García Márquez, que actualmente redacta un trabajo sobre la guerra civil y la represión en la provincia de Sevilla. Algún rastro de este proceso de información sí lo hemos localizado en archivos municipales gaditanos. Así en el de Villaluenga del Rosario se conserva una solicitud de información trasladada por el gobernador civil a los ayuntamientos de la provincia en marzo de 1937 y junto a él el pliego de respuesta que detalla las diecisiete víctimas de la localidad con nombre y apellidos, edad, estado civil, familia que deja, profesión, fecha “en que fue sacrificado”, más algunas observaciones sobre militancia política, lugar y circunstancias del homicidio (ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLALUENGA DEL ROSARIO, legajo *Correspondencia Año 1937*, doc. “Estadística detallada de las personas asesinadas en esta localidad por las hordas marxistas, durante el tiempo que dominaron en este pueblo y daños materiales causados por los mismos a la población”). Y en Chipiona Sebastián Guzmán ha localizado otra petición de información del auditor trasladada por el gobernador civil en 1938 (Guzmán Martín, Sebastián, “Represión militar y violencia fascista en Chipiona”. *Almajar*, nº III, 172).

³⁹ Armengou, Montserrat y Belis, Ricard, *Las fosas de Franco. ¿Hay un holocausto español?*. Barcelona, Debolsillo, 2005, 103-115; Márquez, Carlos José, *Cómo se ha escrito la Guerra Civil española*. Madrid, Lengua de Trapo, 2006, 70-76.

⁴⁰ Martín Rubio, Ángel David. *Paz, piedad, perdón... y verdad*. Madrid, Fénix, 1997, 211-217 y Espinosa Maestre, Francisco, “Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz”. *Almajar*, nº II, 2005, 177-193. El resumen publicado por Espinosa es prácticamente idéntico al de la información de la Auditoría de Guerra, pero el de Martín Rubio presenta grandes divergencias con ambos. Se deben a diversas causas, que van desde la exclusión de algunas víctimas en los dos primeros –la falta más notable son las de San Roque– hasta un error de lectura que conduce a Martín Rubio a asignar catorce víctimas a El Puerto de Santa María -se trata de los asesinados en el *Puerto del Monte*, en el término de Setenil de las Bodegas-, pero sobre todo a la diversidad de criterios de clasificación: mientras los primeros atienden al municipio de residencia de las víctimas, Martín Rubio las clasifica por el lugar de fallecimiento, lo que obliga a introducir tres

Casas de la Vega también ha publicado una relación nominal de los fallecidos gaditanos inscritos en ella en una serie de tres artículos aparecidos en el periódico falangista *La Nación*⁴¹. El total de víctimas causadas por la represión republicana variará en función de la inclusión o exclusión que hagamos de las causadas en actos de dudosa calificación como netamente represivos, de la clarificación de algunas muertes cuyas circunstancias desconocen con exactitud y de la discriminación de acciones represivas cuya circunscripción a la represión gaditana o malagueña es dudosa. La cifra total de fallecidos por causa de acciones represivas hasta que a finales de octubre de 1936 concluyó la ocupación militar de la provincia son 97 víctimas. Si adoptamos un criterio de *manga ancha* podremos inflarla con otros veintiún fallecidos en emboscadas y tiroteos que no fueron acciones represión en sentido estricto. Incluso es posible que la cifra pueda descender con la clarificación de algunos casos de los que se tiene poca información⁴².

Los datos oficiales de la Causa General de Cádiz permanecieron inéditos durante el franquismo, pero en 1944, cuando aún no había concluido la instrucción de aquélla, vio la luz la *Historia del movimiento liberador de España en la Provincia Gaditana* de Eduardo Juliá⁴³. El propio título del libro y la fecha de publicación nos sitúan en la etapa de producción historiográfica que se ha denominado “*de los participantes*” y a nadie debe sorprender que se incida en las víctimas causadas por la violencia revolucionaria mientras se silencia y olvida la ejercida por los sublevados. Hace un recorrido por la provincia, pueblo a pueblo, narrando algunos acontecimientos ocurridos durante la sublevación desde una perspectiva sumamente parcial. He logrado identificar una de sus fuentes. En junio de 1938 los ayuntamientos gaditanos recibieron una solicitud de información firmada por la gaditana Adela Medina, más conocida por el sobrenombre *Gitanilla del Carmelo*, que se dirigió a las corporaciones municipales indicando que le había sido “*encargado con carácter particular la redacción de una memoria resumen de lo ocurrido en la Provincia de Cádiz en los días del movimiento salvador*”. Se ha conservado en el Archivo Municipal de El Gastor, donde también se encuentra una nota de respuesta que nos permite afirmar que ésta fue –sin lugar a dudas– una de las fuentes de Juliá⁴⁴. El libro proporciona una

municipios malagueños (Ronda, Cortes de la Frontera y Montejaque) cuyos términos fueron escenario del 29% de los homicidios que recoge su balance.

⁴¹ Casas de la Vega, Rafael, “Matanza. Cádiz 1936”. *La Nación*, 16-8-2000, 20-9-9-2000 y 11-10-2000. En total son 96 asesinados en la provincia, de los que 72 lo fueron en sus municipios y 24 fuera de ellos. Pero el trabajo de Casas de la Vega tiene la facultad de conseguir que el lector sobredimensione la magnitud de la violencia en la retaguardia republicana gaditana. Para empezar, el título “*Matanza: Cádiz 1936*”; y después el efecto visual de duplicar los listados yuxtaponiendo las tablas de víctimas por pueblos y una relación general alfabética en la que también incluye 66 víctimas nacidas en la provincia y asesinadas fuera –algunas en lugares tan alejados como Paracuellos, Torrejón o Guadalajara– y que elevan a 162 la cifra total de gaditanos víctimas del marxismo.

⁴² Los datos de la represión republicana se han analizado en Romero Romero, Fernando, “Víctimas de la violencia revolucionaria en la retaguardia republicana gaditana (1936)”, en *IV Congreso sobre el republicanismo. 1931-1936: De la República democrática a la sublevación militar* (en prensa).

⁴³ Juliá Téllez, Eduardo, *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia gaditana*. Cádiz, Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, 1944.

⁴⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE EL GASTOR, nº 105, registro de salida nº 380 de 10-6-1938.

relación nominal de las víctimas de la violencia revolucionaria en cada municipio, hasta alcanzar la cifra total de 87, sin incluir Grazalema, para el que carece de datos y del que se limita a indicar que el número de personas asesinadas fue “*muy crecido*”.

Aparte del inaccesible registro documental (la Causa General inédita) y bibliográfico (el libro de Juliá que sólo estuvo al alcance de unos pocos), lo que sí proliferó durante el franquismo fueron monumentos conmemorativos y símbolos visibles para todos que perpetuaban la memoria de sus *mártires* y *caídos* y en acción de guerra. Citaré solo algunos ejemplos de la Sierra de Cádiz: la calle *Libertad* de Olvera, en la que varios derechistas fueron fusilados cuando el pueblo fue ocupado el 27 y 28 de julio por la columna republicana de Ronda, se rebautizó *Mártires de Olvera* y en Alcalá del Valle se dio a una vía pública el nombre de *Gumersindo Vilariño*, un falangista de la columna Mora-Figueroa que murió durante una ofensiva sublevada sobre el municipio. Algunos monumentos conmemorativos todavía perduran hoy día. En la carretera de Algodonales a Olvera, en el paraje de *El Duende*, hay una cruz con los nombres de los soldados y paisanos que perdieron la vida en una emboscada tendida por milicianos republicanos en agosto del 36. En Puerto Serrano, aún se conserva en una plaza pública la lápida de piedra con los nombres de los *caídos*, todos fallecidos en el frente de batalla. Y si extendemos los límites geográficos y temporales de la *cruzada contra el marxismo*, podemos incluir también Torre Alháuquime, donde todavía es visible una placa en homenaje al divisionista Francisco Guerra Romero, que “*murió por Dios y por España en el frente de Rusia el día 24 de octubre de 1941*”.

Desaparecidos y olvidados

Las víctimas causadas por la violencia revolucionaria quedaron bien registradas en la Causa General, en el libro de Eduardo Juliá y los monumentos a los caídos. La situación de las víctimas de la represión fascista era muy distinta. La desigualdad comenzaba en el mismo reconocimiento legal de la defunción. Legalmente todos los fallecidos, cualquiera que sea la causa de la defunción deberían inscribirse en la Sección Tercera del Registro Civil. Las víctimas causadas por la violencia revolucionaria se inscribieron y además de modo bien reconocible, para que no cupiese duda de la causa de su muerte. Por ejemplo los de Olvera se registraron en 1937 y 1938 con causas de defunción tales como “*Asesinado por elementos marxistas*”, “*Vil asesinato de la barbarie marxista*” y “*Disparos de armas de fuego por las hordas marxistas*”. En la partida de defunción de las dos víctimas de Torre Alháuquime también consta “*vilmente asesinado por la barbarie marxista*”. En las de las catorce víctimas de Setenil que se registraron en septiembre y octubre de 1936 se indica que fallecieron por disparo de arma de fuego, pero en marzo de 1937 se añadió la nota marginal “*vilmente asesinado por la barbarie marxista*”. Más retórica aún es la causa de defunción de Sebastián Guzmán Carrasco, también de Setenil, que se registró en 1939: “*cobardemente asesinado por las turbas del maldecido frente popular*”. Las nuevas autoridades golpistas dieron instrucciones explícitas para que la causa de fallecimiento quedase registrada con toda claridad y, en caso contrario, se hiciesen las correcciones oportunas.

En cambio, si acudimos a cualquier Registro Civil de la provincia y solicitamos las partidas de defunción de los fusilados por los sublevados, lo más probable es que no existan. Tomemos como ejemplo otra vez la comarca de la Sierra, en la que se han investigado los diecinueve registros civiles. En ellos se inscribieron 35 ejecutados por orden judicial en 1937 y 1938, pero donde radica el problema es en la inscripción -digamos mejor la no inscripción- de las víctimas de la primera etapa represiva, es decir, de los *paseados* del 36. Los decretos y órdenes de 10 de noviembre de 1936, 29 de mayo de 1937 y 28 de enero de 1938 dieron la posibilidad de inscribir a todas las víctimas de la represión, pero desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939, que el general Franco dio por terminada la guerra, en los registros civiles de la comarca sólo se inscribieron 29 víctimas (incluido algún caso dudoso) causadas por los golpistas durante la ocupación de los pueblos, en enfrentamientos armados y por la represión inicial. Un nuevo decreto de 17 de mayo de 1939 amplió hasta el 31 de diciembre del año en curso el plazo para que los familiares incoasen los expedientes de inscripción de fallecidos y desaparecidos. Consecuencia de ello es que 28 más se inscribieron hasta finales de año y otros lo hicieron iniciada ya la década de los 40, pero muchos –la mayoría– quedaron sin inscribir. ¿Ocultación, olvido?

Están más que superadas las 742 víctimas que el general Salas Larrazábal calculó para la provincia de Cádiz mediante un análisis demográfico con proyecciones estadísticas a partir de los datos del Registro Civil elaborados por el Instituto Nacional de Estadística en los años cuarenta⁴⁵. Partió de la suposición de que todas las víctimas estaban inscritas, pero no contaba con las numerosas inscripciones que se practicaron fuera de plazo después de la guerra, menos aún con las que se hicieron después de la publicación de su libro con motivo de la Ley de Pensiones de Guerra de 1979, ni con la ocultación intencionada de las causas de defunción mediante el empleo de eufemismos o con la mera omisión. A modo de ejemplo presento una tabla con los datos del Registro Civil de Olvera, en el que hay 68 partidas de defunción (una de ellas duplicada) atribuibles a la represión: once inscripciones se hicieron durante la guerra, el resto a partir de julio de 1939 y en 20 (29%) de ellas no consta la causa de fallecimiento. La omisión de la causa no tenía otro objetivo que disimular –ocultar, silenciar– la represión. Y probablemente ése sea también el motivo de que en una partida en la que la que había quedado en blanco el espacio reservado para el lugar de fallecimiento se añadiese posteriormente –el color de la tinta lo delata– “en su casa” (Tabla nº 1 y Gráfico nº 1)

El hecho de que la mayor parte de las víctimas causadas por la represión fascista nunca se inscribieron en el Registro Civil ya se había documentado en otras provincias y lo hemos comprobado en nueve municipios de la Sierra de Cádiz para los que disponemos de cifras completas de la represión inicial obtenidas a partir de otras fuentes. En Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema-Benamahoma, Puerto Serrano, Torre Alháuquime, Villaluenga y Villamartín hubo 607 víctimas de la represión inicial, pero sólo

⁴⁵ Salas Larrazábal, Ramón, *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977.

173 están inscritas en los registros civiles. Falta el 71,5%, que legalmente no han fallecido (Gráfico nº 2)⁴⁶. A día de hoy siguen siendo meros *desaparecidos*.

Al contrario que las restantes provincias de Andalucía occidental, que disponen de trabajos de conjunto sobre la represión fascista de 1936-1939, ya publicados o en avanzado estado de investigación, la investigación en Cádiz presenta un carácter fragmentario e incompleto. En 1999 se publicó el libro colectivo *Víctimas de la Guerra Civil*, que supuso un importante esfuerzo de actualización y síntesis de lo investigado hasta la fecha en todo el territorio del estado. Cádiz aparecía en blanco en el apéndice “*Las cifras. Estado de la cuestión*”⁴⁷. Y no es que no se hubiese investigado nada sobre la represión en la provincia, pero se trataba de trabajos de ámbito local, de difusión limitada, difíciles de localizar y que no llegaban a los especialistas en la materia. En 1973 –aún en la fase final de la dictadura- Eduardo Domínguez Lobato publicó *Cien capítulos de retaguardia*, que ofrece abundante información sobre la represión en Sanlúcar. Pero después de aparecer en 1980 las memorias del anarcosindicalista Manuel Temblador, que incluyen una relación de víctimas en Arcos de la Frontera, hay que esperar hasta la década de los noventa para que vean la luz publicaciones con referencias específicas a la represión como las que tenemos en la historia de Trebujena de Antonio Mesa –que omitió la lista de fusilados por consejo del editor–, la monografía de Diego Caro sobre el movimiento obrero en esta localidad y el interesante trabajo de Mintz sobre los anarquistas de Casas Viejas⁴⁸. Y es a finales de la década –ha habido que esperar más de quince años desde el libro de Temblador– cuando salieron a la luz nuevas listas en las monografías de Casado Montado sobre San Fernando, Rafael Quirós sobre Rota, Antonio Pérez Girón sobre San Roque y la mía sobre Villamartín.

Es a partir del año 2000, con el *boom* social del movimiento de Recuperación de la Memoria Histórica y en parte favorecidos por la política autonómica de subvenciones a proyectos de investigación, cuando se han iniciado o han visto la luz mayor número de trabajos. Por mi parte, he hecho las primeras contribuciones a formar los censos de represaliados en varios municipios de la comarca de la sierra (Puerto Serrano, Bornos, Espera, Prado del Rey, Torre Alháquime y El Gastor, este último en colaboración con Pepa Zambrana Atienza⁴⁹) y acaba de publicarse una monografía sobre Alcalá del Valle⁵⁰. En el curso de jornadas de Recuperación de la Memoria Histórica organizadas por ayuntamientos y asociaciones se han dado a conocer las relaciones de víctimas documentadas por la Plataforma por la Recuperación de la Memoria Histórica Social y

⁴⁶ Romero Romero, Fernando, “La represión fascista en la Sierra de Cádiz: una aproximación cuantitativa desde los Registros Civiles y Archivos Municipales”, en Juan Ortiz Villalba (editor), *Andalucía: Guerra y Exilio*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide – Fundación El Monte, 2005, 149-164.

⁴⁷ Juliá, Santos (ed.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

⁴⁸ Mintz, Jerome R., *Los anarquistas de Casas Viejas*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1994.

⁴⁹ Romero Romero, Fernando y Zambrana Atienza, Pepa, “La represión en El Gastor durante la Guerra Civil”. *Almajar*, nº III, 2006, 143-159.

⁵⁰ Romero Romero, Fernando, Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión (1931-1946). Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.

Política en Puerto Real (2004), Mercedes Rodríguez en Rota (2005) y Luis Caro en Trebujena (2006). Han visto la luz las monografías de Alicia Domínguez sobre Cádiz, Antonio Morales y Fernando Sígler sobre Ubrique, y avances de las investigaciones de Carlos Perales en Alcalá de los Gazules, la Asociación Jerez Recuerda en Jerez de la Frontera⁵¹, Sebastián Guzmán en Chipiona y Magdalena González en Conil⁵². José Luis Gutiérrez Molina ha abordado la represión en Chiclana y Paterna en sus biografías de Diego Rodríguez Barbosa y Miguel Pérez Cerdón⁵³. Hay apuntes sobre la represión los trabajos de Wenceslao Segura sobre el republicanismo tarifeño⁵⁴, en la historia del siglo XX en Algeciras de Luis Alberto del Castillo, José Pizarro le dedica un capítulo en su monografía sobre la II República en Puerto Real, etcétera.

Se trata de trabajos interesantes, pero muy desiguales. En algunos casos han envejecido, adolecen de carencias metodológicas y deben ser completados. El interés de libros como los de Domínguez Lobato, Temblador y el nada templado de Casado reside en que publicaron las primeras relaciones de víctimas cuando no había nada. Otros sólo se asoman al hecho represivo a través de la exposición de algunos casos aislados, pero sin abordarlo sistemáticamente. Hay carencias tan elementales como no haber consultado el Registro Civil completo, que es una fuente limitada pero imprescindible. La encontramos por ejemplo en el libro de Rafael Quirós, que se publicó en 1997 pero fue redactado en el invierno de 1979-80. Otro municipio que requiere una revisión exhaustiva del Registro Civil es Algeciras⁵⁵. Incluso el libro de Alicia Domínguez ha descuidado investigarlo completo y se ha detenido a mediados de los 40, cuando es previsible que las inscripciones fuera de

⁵¹ Asociación Jerez Recuerda, "Las cifras de la represión en Jerez de la Frontera tras el golpe de Estado militar de 1936: una aproximación". *Revista de Historia de Jerez*, nº 13, 2007, 137-180.

⁵² González, Magdalena, "Un nuevo significado para los viejos tiempos. Interpretación de la Guerra Civil y el primer franquismo en Conil de la Frontera". *Boletín La Laja*, nº 6, 2006, 33-41; González, Magdalena, "Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la Guerra Civil". *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2006, 367-384. <http://hipanianova.rediris.es>.

⁵³ Gutiérrez Molina, José Luis (2008), Casas Viejas. Del crimen a la esperanza. María Silva "Libertaria" y Miguel Pérez Cerdón: Dos vidas unidas por un ideal (1933-1939). Córdoba, Almuzara.

⁵⁴ Segura González, Wenceslao, op. cit. Del mismo autor: *Tarifa en la II República. Apuntes para la historia del republicanismo tarifeño*. Tarifa, Editorial Acento 2000, 2001.

⁵⁵ Luis Alberto del Castillo ha consultado el Registro Civil hasta agosto de 1937. Hasta esa fecha se inscribieron 17 militares y 114 civiles fallecidos por lesiones y que según el autor fueron fusilados, más otros fallecidos por distintas causas que también podrían ser represaliados y elevarían la cifra de víctimas hasta 196 (Del Castillo Navarro, Luis Alberto, op. cit., 360-367). Si la interpretación de los datos es correcta, podríamos hallarnos ante uno de esos casos excepcionales en que las autoridades hicieron que se inscribiesen la totalidad de las víctimas, como ocurrió en Ayamonte y Alájar en Huelva (Espinosa Maestre, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva, 1997); lo que de ninguna manera me parece acertado es que, con el objeto de intentar corroborar la cifra de 400 fusilados que publicó H. Thomas y cuyo origen es un libro propagandístico de 1937 (Koestler, Arthur, *Spanish Testament*. Victor Gollancz LTD, 1937, 87-88), luego se interpreten esas 131 ó 196 inscripciones como el 20 ó 30% del total que suele inscribirse en el Registro Civil y se estime el volumen real de la represión algecireña en una amplia horquilla de 262 a 588 fusilados.

plazo continuasen practicándose en Cádiz también hasta los ochenta⁵⁶. Claro que la consulta o no y hasta qué fecha del Registro Civil no depende sólo de la voluntad y plan de trabajo del investigador, sino del imprevisible criterio de los jueces y secretarios judiciales de turno. Hace unos meses me llegó un listado de fusilados confeccionado por el Foro por la Recuperación de la Memoria de El Puerto de Santa María y concluía con la advertencia de que la investigación estaba paralizada porque el juez no autorizaba consultar el Registro Civil⁵⁷. Por otra parte, investigar la represión no es sólo *contar muertos*. Casi todo está por hacer, por ejemplo, en lo referente a la represión de los consejos de guerra. Se han publicado numerosas referencias a sumarios sueltos, pero las únicas localidades que cuentan con una investigación completa son Villamartín, Puerto Serrano, Alcalá del Valle (aún inédito) y Ubrique; José Luis Gutiérrez consultó un importante número de sumarios de Chiclana en su trabajo sobre Rodríguez Barbosa y ha vuelto a hacerlo con Paterna; José Pizarro prácticamente pasa de corrido por los dos excepcionales sumarios que ha localizado de Puerto Real, que merecen un análisis más minucioso. Puedo adelantar que la represión por la Justicia Militar se aborda en la monografía sobre El Gastor que actualmente redacto con Pepa Zambrana, que Magdalena González ha consultado expedientes de Conil y José Manuel Algarbani investiga desde hace varios años los del Campo de Gibraltar. El archivo de la Auditoría de Guerra se ha convertido en una fuente de consulta imprescindible para la investigación de la represión, pero la precaria situación en la que se encuentra –sólo parcialmente ordenado y sin personal para atender la demanda de historiadores y familiares de represaliados– no pone las cosas precisamente fáciles. La situación no es mucho mejor en otras provincias, como Málaga, donde el archivo del Juzgado Togado Militar Territorial nº 24 –en el que se encuentran los consejos de guerra de muchos gaditanos huidos a Málaga– sólo se abre a los investigadores un día a la semana durante dos horas.

⁵⁶ La monografía de Alicia Domínguez sobre Cádiz es el trabajo sobre represión de mayor envergadura –en cuanto al volumen de información acumulada– de cuantos han visto la luz hasta la fecha en la provincia y resulta imprescindible para quienes investigan cualquier otra localidad gaditana, pues en sus abundantes anexos se encuentra información acerca de vecinos de otros municipios que transitaron por la Prisión Provincial de Cádiz o que fueron sometidos a expedientes de incautación de bienes y Responsabilidades Políticas, pero requiere un análisis más a fondo de la información que maneja. Resulta particularmente problemática la cuantificación de las víctimas del represión en la ciudad, pues en el extenso anexo de 1.297 víctimas del golpe incluye a las de la represión por inicial por bando de guerra, condenados a muerte ejecutados de la propia ciudad y procedentes de los municipios de la provincia y muertos en centros penitenciarios que se mezclan con otros fallecidos en establecimientos médicos e instalaciones militares en circunstancias no aclaradas, ahogados en el puerto, atropellados por el ferrocarril, falangistas de la columna Mora-Figueroa muertos en el frente y hasta tripulantes del acorazado *Baleares*.

⁵⁷ Investigadores y asociaciones recibimos con agrado -y sorpresa- la resolución de 26 de marzo de 2007 de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia que estima un recurso presentado por la asociación Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía de Córdoba contra un auto denegatorio dictado por la juez encargada del Registro Civil de Posadas y autorizaba a la asociación para investigar los libros de defunciones del período de 1930-1955. Ha supuesto un paso adelante y ya ha servido de precedente para la autorización de otras investigaciones, pero resulta insuficiente ya que no resuelve la consulta de las inscripciones de defunción que se practicaron en los años ochenta y noventa.

Aunque las publicaciones son cada vez más abundantes, queda mucho por hacer. Con frecuencia se dice que el cuantitativismo está superado, que ya ha concluido la etapa de *contar muertos* y hay que abordar la historia de la Guerra Civil con otros planteamientos. Pero la realidad es que en la provincia de Cádiz continuamos incluso sin saber quiénes y cuántas fueron las víctimas de la forma más primaria y brutal de la represión –el asesinato, el fusilamiento–, si bien los trabajos locales que van apareciendo y las cifras que van avanzando los investigadores y asociaciones suman ya más de tres mil⁵⁸. Quien supo hacerlo, con los suyos, fue el Franquismo. La Causa General fue un plan estatal de investigación que permitió formar rápidamente –con fines políticos y propagandísticos– el censo de las víctimas causadas por la represión republicana en todo el país. Nunca se ha hecho un esfuerzo institucional semejante, ni durante la Transición ni tampoco ahora que llevamos casi tres décadas de democracia, para poner nombre a las otras víctimas que el franquismo relegó al olvido y al anonimato. Las universidades de Andalucía occidental nunca han mostrado particular interés por la Guerra Civil y menos por la represión; se han subido al tren cuando han llegado la efeméride y los presupuestos para la ocasión. Aun así, no tenemos nada parecido al proyecto interuniversitario “*As víctimas, os nomes, as voces e os lugares*” de Galicia⁵⁹ o el multidisciplinar sobre la Guerra Civil en Asturias de la Universidad de Oviedo. Lo que tenemos en Cádiz son investigaciones dispares, obra de *francotiradores* que trabajamos descoordinados, sin metodología ni objetivos comunes⁶⁰. Uno de los *proyectos estrella* de Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta de Andalucía es *Todos los Nombres* (www.todoslosnombres.org), una base de víctimas de la represión en Andalucía consultable en internet. En año y medio de trabajo se han superado los veintinueve mil registros, pero no se trata de un censo *oficial*, sino de un proyecto promovido y ejecutado por asociaciones, sin medios para practicar una investigación sistemática propia en la comunidad autónoma y que ha tropezado con el recelo de investigadores y asociaciones que hasta se resisten a autorizar el uso de relaciones de víctimas que ya están publicadas⁶¹.

⁵⁸ Un cómputo provisional de víctimas documentadas hasta 2005 en Romero Romero, Fernando, “La represión en la provincia de Cádiz: bibliografía y cifras”. *Ubi Sunt?*, nº 17, 2005, 209-240. En algunos municipios sólo conozco cifras publicadas por la prensa, pero desconociendo por completo las fuentes en las que se basan. Por ejemplo, la lista de 105 víctimas que Pedro Rodríguez Gurrea y la asociación “Familiares de los Fusilados del 36” manejan Tarifa y la de 136 que Jerónimo Cózar y Benito Muñoz han confeccionado en Los Barrios.

⁵⁹ Participan en el proyecto las universidades de Vigo, Coruña y Santiago de Compostela. Sus fines se han expuesto en el folleto *Proyecto de Investigación Nomes e Voces. Recuperando a memoria* y en el sitio web <http://213.60.252.101/victimas/ga/web/info.php?idc=2>.

⁶⁰ Sólo así se entiende que a estas alturas se publique un libro como el de Manuel Garrucho Jurado, *Espera. La Guerra Civil y el primer franquismo*. Espera, PSOE, 2007, que habría sido bienvenido hace diez o quince años, cuando esto era un erial, pero en el estado actual de la investigación es un paso atrás. En él no existe el problema metodológico de la identificación, cuantificación de víctimas y tratamiento de fuentes; reproduce un listado de cincuenta víctimas previamente publicadas en artículos ajenos que conoce pero omite citar, completado con unas pocas más cuya fuente de información no indica; hace continuas referencias a la Justicia Militar, pero sin haber consultado ni un solo expediente ni conocer cómo funcionan los consejos de guerra; y reconozco que acumula un caudal de información que ha requerido un paciente peinado del archivo municipal, pero no se ha tratado adecuadamente.

⁶¹ Romero Romero, Fernando; Gordillo Giraldo, Cecilio y Espinosa Maestre, Francisco, “Una base de datos de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en Internet. Todos los

Que los muertos descansen en paz

Los sublevados no sólo se preocuparon de documentar quiénes fueron las víctimas causadas por las *hordas marxistas*, sino también de darles sepultura digna. En los pueblos de la sierra norte se inhumaron inmediatamente los cuerpos de algunas que fueron halladas insepultas en el lugar del homicidio. También se exhumaron y trasladaron a los cementerios municipales otras que fueron enterradas en fosas comunes o fuera de ellos. Eduardo Juliá recoge el caso del ya citado falangista Gumersindo Vilariño. El cadáver fue exhumado a principios de 1937, los restos se trasladaron a Cádiz, la capilla ardiente se instaló en el cuartel de Falange y luego fue llevado al cementerio de la ciudad:

“Después de la liberación total del pueblo y normalizados todos los servicios, se pudo dar con el sitio donde habían sido sepultados los restos del falangista héroe y mártir, Gumersindo Vilariño, y con todos los honores que merecía fueron transportados sus restos a la capital, donde recibieron cristiana sepultura”⁶².

Manuel Holgado González, un chófer que pereció en una emboscada tendida por fuerzas republicanas cuando cumplía un servicio para los sublevados, ingresó cadáver el 24 de julio de 1936 en el cementerio de Ubrique y en el Registro Civil consta enterrado en él, pero en un documento de los años cincuenta se indica que sus restos estaban en el de Villamartín. Cuando era factible, los restos de los fallecidos en los frentes de batalla se devolvían a sus pueblos, donde recibían sepultura con todos los honores. Así –cito sólo algunos casos– en Chipiona descansaban cuatro fallecidos en Júzcar (Málaga) y tres en Peñarroya, Obejo y Lopera; en el panteón de Falange de Rota fueron sepultados un falangista muerto en la toma de Grazalema, cinco en la de Estepona, otro en el incendio de una fábrica durante la ocupación de Málaga, dos en el frente de Espiel y un soldado – antes falangista– muerto en Villalta; al cementerio de Villamartín fueron trasladados catorce falangistas y carlistas que perdieron la vida en Cartajima, Benalauría, Parauta, Villanueva del Duque, Peñarroya, Pueblonuevo, Pozoblanco, Obejo y Porcuna. Según los datos incompletos que conozco, al menos 158 *caídos* fuera de la provincia fueron trasladados a veintisiete cementerios municipales gaditanos. La mayor parte fallecieron en los frentes y provincias de Córdoba (45%), Málaga (16%) y Extremadura (17%) y entre el resto los hay de procedencias tan distantes como el frente de Madrid, Belchite, Teruel, el Ebro, Cataluña, Navarra o Asturias. El 70% eran combatientes voluntarios, frente a un 30% de militares profesionales, alféreces provisionales y soldados de reemplazo, y las mayores concentraciones –insisto en que faltan datos y probablemente los más incompletos sean los de la capital de la provincia– estaban en los cementerios municipales de San Fernando (39), Jerez (14), Villamartín (14), Rota (11) y Arcos de la Frontera (11).

nombres”. *Cuadernos para el diálogo*, nº 13, septiembre 2006, 100-105. El balance del primer año de trabajo del proyecto en Del Río Sánchez Ángel y Acosta Bono Gonzalo, *Todos (...) los nombres_*. Base de datos sobre la represión franquista en Andalucía accesible a través de internet. Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía y Confederación General del Trabajo, Sevilla 2007.

⁶² Juliá Téllez, Eduardo, op. cit., 91.

Por otra parte, el gobierno de Franco planificó el traslado masivo de los *caídos* en la *cruzada* al mausoleo de Santa Cruz del Valle de los Caídos que se inauguró el 1 de abril de 1959.⁶³ Los apologetas de Franco y de la dictadura han querido presentarlo como símbolo de reconciliación en el que recibieron sepultura los que fallecieron a ambos lados de las trincheras, *nacionales* y *republicanos*, pero no era ésa la intención inicial del dictador. En 1952, cuando aún no estaban finalizadas las obras, se hizo a los municipios una encuesta para conocer el número de víctimas y la disposición de las familias para autorizar o no el traslado. En palabras del ministro de la Gobernación Blas Pérez González al gobernador gaditano Alfonso Cruz Conde en correspondencia de 20 de febrero de 1953, la relación de *caídos* que se remitiese el Gobierno Civil al Ministerio debía ser “*tota*”: “*una especie de censo de los que murieron en nuestra Guerra de Liberación combatiendo en las filas nacionales y de los mártires, con indicación de los que la familia autoriza el traslado de sus restos al Valle de los Caídos, y los que no lo autorizan*”. En esa fecha sólo interesaban los *mártires* y combatientes *nacionales*.

Resultado de aquella encuesta fue la formación de un censo –que finalmente resultó incompleto por la incomparecencia de muchos familiares– de 739 *caídos*. Respecto a la disposición de las familias para autorizar o no el traslado, hay que señalar dos cuestiones. Primero, que las familias dispuestas a autorizarlo eran menos que quienes lo denegaban: 244 frente a 395. En segundo lugar, hay una tendencia a negar la autorización de traslado cuando los fallecidos están inhumados en los cementerios municipales o de localidades cercanas, es decir, en lugares donde los familiares podían acceder fácilmente. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Conil remitió un listado de 28 y en el único caso que se denegaba la autorización de traslado se hizo constar que la causa es que estaba enterrado en el pueblo; de los veintisiete cuyo traslado se autorizaba, sólo uno estaba enterrado en el pueblo y el resto se ignoraba dónde o estaban en localidades de Málaga, Córdoba, Extremadura, Córdoba, Zaragoza, León y otras provincias. Y en el pequeño municipio de Torre Alháquime encontramos lo mismo: rechazaban el traslado las familias de las dos *mártires* que estaban en el cementerio municipal, pero lo aceptaban las de dos divisionistas muertos en el frente ruso y un soldado fallecido en Bilbao cuyo lugar de enterramiento se desconocía. En los cementerios municipales de la provincia había 231 *caídos* cuyos familiares fueron consultados y sólo 27 (12%) estuvieron de acuerdo con el posible traslado. De las 244 familias que en total lo admitieron, 93 (38%) desconocían el lugar de enterramiento y 124 (51%) indicaron municipios de los frentes de batalla en los que fallecieron y fueron enterrados, pero muy pocas dieron datos exactos y probablemente muchas de ellas carecían de información precisa. Lo que importaba a la mayoría de las familias es que los restos de sus deudos estuviesen localizados y cuanto más cerca mejor.

Los primeros traslados de gaditanos al Valle de los Caídos se hicieron en marzo de 1959: tres combatientes que fueron exhumados del cementerio de Jerez, dos de Algar, uno de San Roque, uno de Algeciras y otros dos de Toledo y Pontevedra; los restos de los siete primeros se concentraron en Cádiz, donde fueron despedidos con una ceremonia

⁶³ Toda la información que sigue, referente a los procesos de información y traslados de gaditanos al Valle de los Caídos procede de ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, Gobierno Civil, caja 635.

que les rindió honores militares. Los traslados autorizados por los familiares fueron muchos menos de los previstos y el Gobierno era consciente de que la permanencia de los restos en sepulturas donadas por los ayuntamientos contaba en su contra. De ahí que en abril de 1960 los gobernadores civiles lanzasen una circular que presionaba a los familiares de los enterrados en tales sepulturas, concediéndoles de plazo hasta final de junio para que solicitasen ellos el traslado o, en caso de no hacerlo, lo dispondría el Gobierno “*a medida que las circunstancias lo requieran*”. Se hicieron gestiones para varios traslados en 1961, pero desconozco si finalmente se practicaron. En 1964 fueron llevados tres soldados del Panteón Militar del cementerio viejo de Jerez. En dos documentos de 1966 consta el traslado de otros 35 y se indica que anteriormente estaban inhumados en el Cementerio de Cádiz, pero entre ellos encontramos tres que según los informes de 1953 estaban enterrados en Olvera y varios más que lo habían estado en Jerez de la Frontera; por lo parece que Cádiz no es el lugar donde estuvieron enterrados, sino el punto de concentración desde donde partieron hacia el Valle de los Caídos los restos procedentes de otros puntos de la provincia.

Respecto a las víctimas causadas por la violencia fascista, nunca hubo una política institucional que favoreciese la localización de las fosas, la exhumación de los cuerpos y su traslado a cementerios, ni siquiera la señalización y dignificación de los lugares donde fueron sepultados tras los homicidios. Sin embargo, una segunda encuesta que se hizo en 1958 para gestionar el traslado de *caídos* proporciona alguna información sobre las fosas de la represión franquista. El ministro de la Gobernación y presidente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, Camilo Alonso Vega, pidió “*una relación comprensiva de los enterramientos colectivos que existieron en la Provincia de su mando, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, expresando el mayor número de datos sobre su emplazamiento, situación, número de cadáveres que contienen, si están o no individualizados, etc.*” Se había dado un paso adelante respecto a la petición de información de 1952-53. Entonces sólo interesaron los combatientes y *mártires* sublevados. Cinco años después se admitía llevar al Valle de los Caídos combatientes republicanos y se pedía información sobre los enterramientos colectivos en los que estaban sepultados. Pero una cosa eran los soldados muertos en acción de guerra y otra los civiles asesinados en la retaguardia sublevada. Las fosas comunes de las víctimas de la represión fascista de 1936 continuaban siendo excluidas. Esas seguían sin interesar, silenciadas y olvidadas.

La mayor parte de los enterramientos colectivos de los que informaron los ayuntamientos gaditanos eran panteones y mausoleos dentro de los cementerios municipales en los que estaban sepultados militares sublevados y milicianos fascistas: el de Falange de Cádiz, el de Requetés, Falange y Milicias Nacionales de Jerez de la Frontera, el de Rota y el de Puerto Real. Pero la circular del gobernador civil de Cádiz a los alcaldes comenzaba con un párrafo retórico alusivo a que el mausoleo franquista era para todos los españoles que cayeron en la cruzada “*sin distinción del campo en el que combatieran*” y algunos también dieron cuenta de las fosas de la represión fascista. El de Alcalá del Valle informó de una manera muy imprecisa que su término municipal había enterramientos colectivos “*de caídos en el bando rojo, no en el frente de batalla sino por aplicación bando de guerra, [...] colectivos haciéndose difícil ya hoy su localización*”. En el

informe de Villaluenga del Rosario consta la existencia en el cementerio de un enterramiento colectivo de “*caídos durante la cruzada*”, sin ninguna otra especificación, pero las víctimas de la represión republicana estaban en sepulturas individuales y aquel colectivo debía ser una fosa común de la represión fascista. El Ayuntamiento de Rota indicó que además del panteón de Falange existía un enterramiento colectivo “*sin separación de especie alguna*” de un grupo de fusilados de Jerez de la Frontera que al parecer eran la directiva de un sindicato de albañilería, “*desconociéndose de los mismos, el número y datos de toda especie*”⁶⁴. El de Bornos notificó la existencia de una fosa común en la que se había inhumado un número indeterminado de personas procedentes de los pueblos de alrededor y sobre la que ya se habían edificado nichos. Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime son los únicos ayuntamientos que aportaron una relación de víctimas de la represión fascista inhumadas en fosas comunes. El primero ofreció una relación de diez víctimas enterradas en fosas del cementerio entre 1936-1937 (incompleta me consta por otras fuentes). El informe de Torre Alháquime, no obstante haberse detectado algunos errores, es el más valioso de todos, pues incluye una relación de veinte vecinos del municipio y cinco o seis de Alcalá del Valle distribuidos en una o más fosas comunes dentro del cementerio y siete lugares de enterramiento irregular fuera del camposanto. Hablamos de al menos ocho fosas comunes en uno de los municipios de menor población y extensión superficial de la provincia⁶⁵.

Los familiares de los *rojos* fusilados hicieron lo que pudieron para dignificar la sepultura de los suyos. Los sublevados causaron varios muertos en la finca *El Baldío* cuando ocuparon Alcalá del Valle el 18 de septiembre, entre ellos Juan Guerrero Listán, que fue enterrado allí mismo; por testimonio de sus familiares sabemos que uno o dos días después fue desenterrado por su hermana María, que envolvió el cuerpo en una manta y se lo llevó al cementerio en un mulo. Otro alcalareño fue exhumado en la década de los cincuenta: los restos de Antonio Ayala Ayala fueron desenterrados por una familiar y trasladados al cementerio municipal en un cajón de madera. José del Pino Yuste ha relatado cómo en el otoño de 1941 acompañó a su madre desde Villamartín al vecino pueblo de Puerto Serrano, donde su padre Antonio Pino Morales había sido enterrado con otros fusilados cinco años antes. En este caso se trata de una fosa común dentro del cementerio municipal y la intervención sólo fue posible con la autorización –la *vista gorda*– de las autoridades locales. El sepulturero reconoció el cadáver de Antonio Pino cuando lo llevaron al cementerio en 1936 y lo enterró en la fosa con los demás, pero separándolo con dos redores de molino; creyó que sería fácil distinguir sus restos, pero el esparto se había descompuesto y a medida que excavaba empezaron a salir los huesos mezclados de varios cadáveres, sin poderse saber cuáles eran los del marido y finalmente la mujer, desesperada, exclamó: “*¡Ya basta! Déjelo, ya. Es suficiente, se lo agradezco mucho. El fin ya está cumplido. Meta la mitad de esos restos en ese cajón, que son los que caben. Los*

⁶⁴ Quirós Rodríguez, Rafael, op. cit., 103 indica que en la tapia del cementerio de Rota fueron fusilados ocho obreros de la construcción procedentes de Arcos de la Frontera. Probablemente se trate, con un error en la identificación de la procedencia, del mismo grupo al que se refiere el informe municipal de 1958.

⁶⁵ Los informes municipales se han reproducido, con las correcciones necesarias, en Acosta Bono Gonzalo y Romero Romero Fernando, “Todos los Nombres, Todas las Fosas. Dos proyectos de Recuperación de la Memoria Histórica en Andalucía”. *Almajar*, nº III, 1996, 123-141.

que queden, vuelva a colocarlos en el boquete y tápelos con la tierra nuevamente, de forma que se note lo menos posible que hemos tocado ahí".⁶⁶ De las exhumaciones que se hicieron durante el Franquismo no ha quedado rastro documental. Las pocas noticias que tenemos proceden del testimonio de los familiares. Se hicieron a escondidas, sin darles publicidad, aun cuando las autoridades locales estuviesen al tanto como en el caso de Antonio Pino.

Durante la Transición y sobre todo después de la elección de los primeros ayuntamientos democráticos se llevaron a cabo numerosas exhumaciones de fosas comunes. Se hizo en 1979 y 1980, pero se interrumpieron tras la intentona golpista del 23 de febrero de 1981 y el miedo impidió que volvieran a activarse tras la victoria electoral socialista de 1982. Incluso ha ocurrido que personas que exhumaron a sus familiares en aquellos años se han resistido a hablar de su experiencia veinte años después⁶⁷. La única de la que tengo referencia en aquel período en la provincia de Cádiz se hizo en la aldea de Facinas (Tarifa), en cuyo cementerio fueron enterrados en 1936 los cadáveres de las tarifeñas Antonia Marín Muñoz, Palma Sánchez y Dolores Navarro Muñoz, y posiblemente también la sanroqueña Carmen Bru. En 1978, las familias y el Ayuntamiento de Tarifa y Facinas exhumaron los cuerpos de las tres primeras. Posteriormente, en octubre de 2003, hubo una nueva actuación para recuperar los restos de Carmen Bru, pero la fosa no fue localizada.

Recientemente ha habido dos intervenciones en los cementerios municipales de El Bosque y Cádiz. Son fosas que responden a dos modalidades de represión. Las de El Bosque corresponden a la represión de 1936 y de ellas se han exhumado en 2004 y 2005 trece fusilados procedentes de Ubrique, catorce de Benamahoma y tres de Grazalema. Sólo ocho están inscritos en los Registros Civiles de la comarca, y uno de ellos por duplicado. Se trata además de inscripciones tardías –una a finales de 1939, tres en la década de los cuarenta, dos en los cincuenta y tres en los ochenta– y el desconocimiento o falsificación consciente de los hechos para agilizar el trámite burocrático de la inscripción causaron los consiguientes errores en los datos registrales: sólo en tres partidas consta el cementerio de El Bosque como lugar de enterramiento y en las demás aparecen los de Ubrique, Benamahoma y Grazalema. La identificación de las fosas y las víctimas inhumadas en ellas no se ha hecho a partir de documentos, sino con el testimonio excepcional de quien en 1936 ayudó a transportar y enterrar los cadáveres.

Distinto es el caso de la intervención en el cementerio San José de Cádiz en el verano de 2006. Se trata de Juan Pérez Domínguez, el condenado a muerte y ejecutado en 1944 a quien antes hice referencia. Al mediar un proceso judicial militar, ha quedado registro documental. El sumario del consejo de guerra incorpora la diligencia de ejecución de la sentencia y un documento descriptivo del lugar de enterramiento. Además se da la circunstancia de que su cadáver no fue a la fosa común mezclado con los cuerpos de

⁶⁶ Fragmento de las memorias de José del Pino Yuste, publicado en <http://www.todoslosnombres.org/asp/generica.asp?enlace=muestrabiografia&idbiografia=99&page=7>.

⁶⁷ Silva, Emilio y Macías, Santiago, *Las fosas de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2003, 122.

otros fusilados condenados a muerte, pues su esposa solicitó una mejora de sepultura y fue enterrado individualmente en una caja de madera⁶⁸.

El franquismo tuvo una política estatal de exhumaciones cuyo fin era, más que la dignificación de las víctimas, la exaltación del caudillo y de la Cruzada. Podemos ver cierto paralelo con lo que ocurrió con la investigación de la represión. La democracia española tampoco ha diseñado un plan estatal ni autonómico de localización y exhumación de fosas. Las tres experiencias gaditanas a las que me he referido tienen en común que la iniciativa partió de las familias. En El Bosque se dio la coyuntura de que unas obras de ampliación del cementerio afectaban a la fosa y las familias detuvieron la excavadora cuando aparecieron los restos humanos. Fueron presionadas por el Ayuntamiento para que la obra se reanudase lo antes posible; una vez acabada la primera fase, la exhumación estuvo varios meses paralizada por la indecisión de la administración⁶⁹. En el caso de Cádiz, la intervención en la fosa fue precedida por una dificultosa negociación hasta superar las trabas del Ayuntamiento. Las administraciones, en estos y otros casos, se convierten no pocas veces en el primer obstáculo con el que tropiezan los familiares una vez que han localizado la fosa y se ven obligados a acudir a las asociaciones memorialistas en busca de asesoramiento y como medio de presión.

Esto ocurría mientras la Consejería de Justicia y Administración Pública decidía identificar las fosas comunes y crear así el llamado Mapa de fosas de Andalucía. El procedimiento elegido en 2005 para ejecutarlo no ha sido mediante personal técnico especializado que trabaje directamente para la administración, sino delegando en las asociaciones memorialistas, a las que se ofertó un concurso público competitivo para la formación de mapas de fosas de ámbito provincial. Paralelamente la Consejería de Justicia firmó con las universidades andaluzas convenios de colaboración por los que éstas han recibido una dotación económica por la supervisión y validación científica del trabajo de las asociaciones. El convenio desprendía el tufillo de esa práctica que conocen los estudiantes que alguna vez tuvieron que ejercer de *negros* y hacer el trabajo de campo para los artículos que luego firmaron sus profesores. Y buena parte de los docentes designados para el seguimiento y valoración de los mapas carece de experiencia investigadora en el ámbito de la represión y menos aún en lo referente a fosas. Al margen de todo eso, me consta que lo que en la práctica ha venido a mostrar la ejecución del mapa de fosas de Cádiz, que ha sido adjudicado a la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía (AMHyJA), es que los recursos que se le han destinado son insuficientes. Los investigadores lamentan en sus informes la carencia del tiempo necesario para el trabajo de archivo y entrevistas.

⁶⁸ El caso de Juan Pérez Domínguez, cuyo expediente localicé en 2003 a raíz de ponerse en contacto conmigo la familia, ha tenido cierta repercusión mediática precisamente por las trabas burocráticas que se encontraron para la exhumación. Por otra parte, el caso se ha enarbolado como ejemplo de la injusticia de la represión judicial franquista y el Foro por la Memoria de Andalucía lo ha utilizado para criticar el anteproyecto de la mal llamada *Ley de Memoria Histórica*.

⁶⁹ Acosta Bono, Gonzalo y Gordillo Giraldo, Cecilio, "La fosa de El Bosque ¿de la esperanza al desengaño?". *Almajar*, nº II, 2005, 241-246.

Los mapas de fosas tendrían que haberse hecho hace veinte años. El lugar de enterramiento de los condenados a muerte por los tribunales militares está bien documentado en la diligencia de ejecución de sentencia del sumario y también queda anotado en el registro del cementerio. Pero la mayor parte de las víctimas mortales causadas por la represión franquista en la provincia de Cádiz no son los procesados por la justicia militar, sino las del *terror caliente* que se extiende desde el verano de 1936 hasta marzo de 1937. Cuando en 2005 cooperé en la redacción del proyecto inicial que AMHyJA presentó a la convocatoria de mapas de fosas de la Consejería de Justicia, depositamos grandes expectativas los informes sobre fosas que se hicieron en la década de los cincuenta para los traslados al Valle de los Caídos. Pero la localización de los informes de los ayuntamientos gaditanos las rompió, pues sólo proporcionaban información muy limitada sobre unos pocos pueblos, si bien con alguna valiosísima excepción como el caso de Torre Alháquime. Si a ello añadimos que en la mayor parte de los archivos municipales no se conservan los libros de la fosa común del cementerio y la poca fiabilidad de los lugares de enterramiento que se indican en las partidas de defunción de los fusilados del 36, quedaba bien claro que la fuente de información para la mayor parte de las fosas tendrían que ser los testimonios orales. Y los testimonios son cada vez menos y cada vez menos precisos. Por eso la ejecución del mapa de fosas era –al margen de la valoración que luego merezcan los resultados obtenidos– una tarea urgente.

Lo que sí van permitir los resultados del mapa es que el gran público conozca la magnitud del fenómeno represivo. Me permito aquí contar una anécdota. En 2006 el diario *El País* publicó un extenso reportaje sobre fosas comunes en España. Me entrevistó telefónicamente una periodista a quien fui presentado como especialista en la Guerra Civil en Cádiz y me preguntó cuántas hay en la provincia. Le respondí que calculase al menos una por cada cementerio municipal y que aparte estaban las de fuera. Le recordé el caso de El Bosque y le di los datos –entonces inéditos– de Torre Alháquime. Como mínimo medio centenar, le dije. Pero no debió tomarme muy en serio y al cabo de dos semanas se publicó el artículo con un mapa que mostraba gráficamente el “Censo provisional de fosas de Andalucía”, con sólo cinco marcadas en la provincia de Cádiz y treinta y siete en el resto de la comunidad autónoma⁷⁰. Lo que dice la prensa, y no lo que publicamos en revistas especializadas que pocos leen, es lo que finalmente terminan creyendo nuestros ciudadanos. Lo comprobé cuando justo un año después participé en un encuentro de grupos de trabajo de memoria histórica organizado por la Universidad de Santiago y el forense que intervino en la mesa sobre exhumaciones ilustró la extensión del fenómeno fosas comunes con el mapa de *El País*. A raíz de hacerse públicos los primeros resultados del mapa, el mismo diario ha difundido la cifra, más ajustada a la realidad, de 106 fosas en la provincia⁷¹. Espero que cuando se publiquen los informes nuestros ciudadanos sean conscientes de que lo excepcional no es que en El Bosque hubiese cinco o seis fosas con víctimas de la represión, sino que los fusilados enterrados en ellas hayan sido exhumados.

La demanda de información sobre *desaparecidos* es enorme y las familias preocupadas por localizar el lugar de enterramiento de *sus* fusilados y, en algunos casos,

⁷⁰ *El País*, Edición Andalucía, 13-8-2006.

⁷¹ *El País*, Edición Andalucía, 15-6-2007.

por la posibilidad de recuperarlos son muchas más de las que podría pensarse. Eso lo hemos comprobado en el proyecto *Todos los Nombres*. Se ha diseñado con carácter dinámico e interactivo y el sitio web ofrece un formulario de contacto con el que el usuario puede iniciar un proceso de comunicación con el equipo de trabajo. El propósito era que los usuarios pudieran ofrecernos información para completar, corregir o introducir nuevos registros en la base de datos. Efectivamente eso ha ocurrido, pero al mismo tiempo también nos hemos encontrado con una avalancha de mensajes que no ofrecen información para la base, sino que la piden sobre represaliados que están o no en ella, solicitan asesoramiento para investigar o preguntan por la posibilidad de localizar la fosa. Como éstos referentes a dos gaditanos:

“solo sé que se lo llevaron preso a Jerez de la Frontera y falleció estando en prisión. Una vez acabada la guerra y siendo ya mi madre una mujer adulta (pues la muerte de su padre le cogió cuando ella era pequeña), fue a Jerez a solicitar la partida de defunción y no constaba causa ninguna de la muerte. (...) Mi abuelo era natural de Setenil de las Bodegas (Cádiz), estaba casado y tenía 3 hijos en el mundo y otro hijo por nacer.” (Remedios, 15-6-2007)

“gracias a su base de datos he podido averiguar una información que desde pequeña he querido saber, en concreto, la fecha y lugar en que fueron fusilados mi bisabuelo y abuelo maternos. (...) quedaría muy agradecida si pudieran proporcionarme datos adicionales (direcciones, contactos, etc.) relacionados con su presidio, muerte e inhumación, porque si hay algo que he deseado desde siempre es poder algún día llevar flores, junto con mi madre, a sus tumbas.” (Mercedes, 7-7-2007)

Cuando recibimos estos mensajes ya se habían publicado referencias a ambos casos en una monografía y tres revistas especializadas, pero esa información difícilmente llega a los ciudadanos ajenos a las publicaciones científicas y que no hacen un continuo seguimiento de las locales, que a veces hasta a los más interesados en el tema se nos escapan.

Mientras las familias de los desaparecidos continúan preguntando sin obtener respuesta en muchos casos, otros siguen reiterando machaconamente que a qué viene ahora eso de recordar la guerra y desenterrar los muertos si de lo que hay que preocuparse es del presente y del futuro. Además critican al movimiento de Recuperación de la Memoria Histórica tachándolo de parcial y de recuperar sólo *media memoria*. Lo que hay que responderles es que sí, que es cierto, que sólo nos ocupamos de *media memoria*. De la *media* que faltaba por recuperar, porque la *otra* siempre estuvo presente. Y que nadie tendría que estar ahora buscando a su padre o a su abuelo, en una fosa común fuera del cementerio o al lado de una cuneta, si el problema de los *desaparecidos* se hubiese cerrado correctamente hace veinte años.

Tabla nº 1
Víctimas de la violencia fascista en el Registro Civil de Olvera

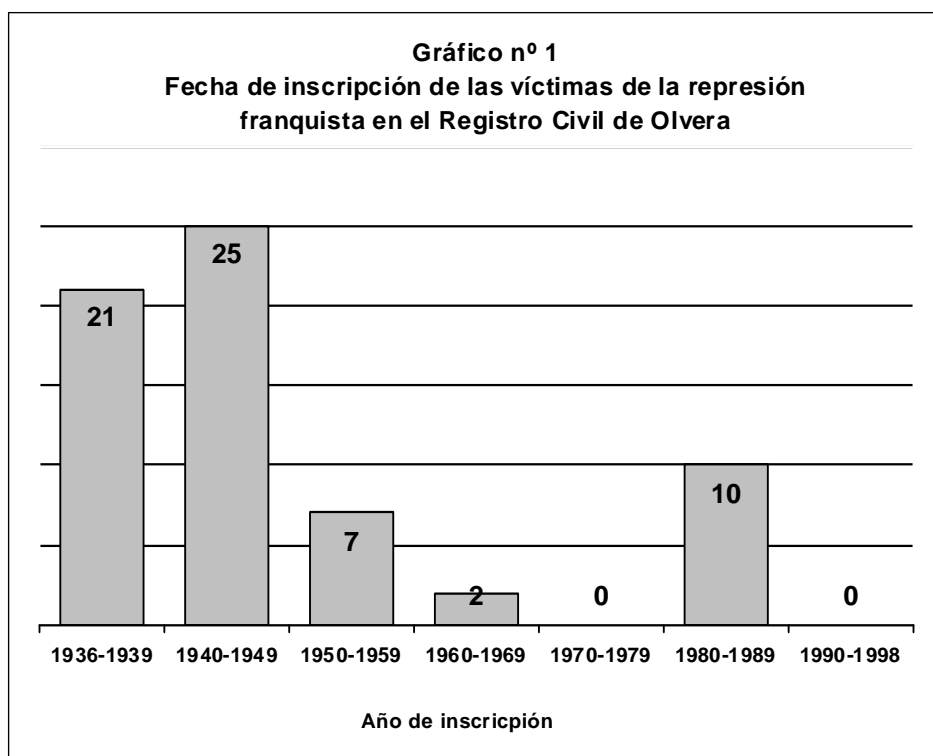
Fecha de inscripción	Apellidos y nombre	Vecindad	Edad/fec ha nacim.	Profesión	Lugar de defunción	Causa de defunción	Fecha de defunción
23-07-36	Medina Mulero Antonio	Olvera	76 años	Campo	Plaza de la Iglesia	Hemorragia interna por D.A.F.	22-07-36
23-07-36	Galán Romero Juan	Olvera	48 años	Campo	Plaza de la Iglesia	Hemorragia interna por D.A.F.	22-07-36
10-10-36	Villalva Calleja Jerónimo	Olvera	53 años	Abogado	c/ Sagasta nº 10	Hemorragia interna por D.A.F.	28-07-36
26-02-37	Camarena Reguera Agustín	Olvera	25	Escribiente	Olvera	Los sucesos revolucionarios de esta	31-08-36
11-03-37	Torrejón Barroso Juan	Olvera	50 años	Jornalero	-	Batidas contra elementos marxistas	12-08-36
11-03-37	Núñez Flores Rafael	Olvera	59 años	Jornalero	-	Batidas contra elementos marxistas	00-08-36
11-03-37	Barroso Gerena Ildefonso	Olvera	46 años	Jornalero	-	Batidas contra elementos marxistas	00-09-36
14-04-37	Seplúveda Padilla José	Olvera	41 años	Maestro Nacional	Proximidades cuartel G. Civil	Disparos de las fuerzas nacionales	28-07-36
30-08-37	Juan Mejías Fernández	Olvera	48 años	-	-	Disparos de fuerzas nacionales	30-08-36
10-05-38	Márquez Salas Salvador	Olvera	49 años	Empleado	Olvera	Batidas contra elementos marxistas	01-09-36
17-10-38	Sabina Macías Francisco	Olvera	26 años	Estudiante	-	Combates fuerzas nacionales	31-08-36
01-07-39	González Márquez José	Olvera	25 años	Campo	Olvera	Encuentro con fuerzas nacionales	28-07-36
14-07-39	Trujillo Periañez Francisco	Olvera	25 años	Campo	Afuera de Olvera	Batida efectuada por fuerzas nacionales	10-08-36
09-08-39	Romero Casanueva Antonio	Olvera	23 años	Jornalero	Ronda	-	00-10-36
09-08-39	Romero Salazar José	Olvera	54 años	Jornalero	Ronda	-	00-10-36
13-09-39	Delgado Durán Salvador	Olvera	26 años	Jornalero	Olvera	Encuentro sostenido fuerzas nacionales	17-08-36
27-09-39	Álvarez González Francisco	Olvera	26 años	Jornalero	Olvera	Encuentro con fuerzas nacionales	15-09-36
03-11-39	Gómez Carreño Rodrigo	Olvera	47 años	Jornalero	Olvera	Encuentro con fuerzas nacionales	02-09-36
17-11-39	Pérez Porras Antonio	Olvera	55 años	Agricultor	Olvera	Encuentro con fuerzas nacionales	28-08-36
30-12-39	Cabello Casado Antonio	Olvera	23 años	Campo	Lijar (T.M. Olvera)	Encuentro nacionales con rojos	16-08-36
30-12-39	Cabello Luque José	Olvera	54 años	Campo	Lijar (T.M. Olvera)	Encuentro nacionales con rojos	16-08-36
04-05-40	Ramírez Troya Salvador	Olvera	50 años	-	Olvera	Encuentro con fuerzas nacionales	14-08-36
16-02-41	Medina Solano Cristóbal	Olvera	55 años	Agricultor	-	Encuentro fuerzas nacionales con rojos	26-09-36
13-10-40	Redondo de la Fuente Antonio	Olvera	61 años	Pensionista	-	D.A.F. que sostenían fuerzas con rojos	28-07-36
27-05-41	Casanueva Medina Antonio	Olvera	20 años	Jornalero	Olvera	Encuentro fuerzas nacionales con rojos	02-10-36
27-05-41	Morillas Cabrera José	Olvera	60 años	Agricultor	Olvera	Encuentro fuerzas nacionales con rojos	26-09-36
30-05-41	Vílchez García Juan	Olvera	20 años	Jornalero	Olvera	Encuentro fuerzas nacionales con rojos	28-07-36
30-05-41	Vílchez Chacón José	Olvera	58 años	Jornalero	Olvera	Encuentro fuerzas nacionales con rojos	28-07-36
28-08-41	López Parada Juan	Olvera	48 años	Jornalero	Olvera	Encuentro nacionales con rojos	29-07-36
30-08-41	Morón Pernía Francisco	Olvera	30 años	Jornalero	Olvera	Liberación villa por fuerzas nacionales	14-08-36
28-01-42	Gómez Aroca Manuel	Olvera	36 años	-	Olvera	D.A.F., encuentro nacionales con marxistas	29-09-36
03-03-42	Periañez Bonilla Tomás	Olvera	29 años	Jornalero	Olvera	D.A.F., encuentro nacionales con marxistas	13-08-36
16-06-42	García Conde Miguel	Ronda?	40 años	-	Olvera	Encuentro con tropas nacionales	07-09-36
30-09-42	Castro García Fernando	Olvera	32 años	Campo	Olvera	Tiroteo fuerzas nacionales con marxistas	17-09-36
28-04-43	Vílchez Salas Ramón	Setenil	54 años	Campo	Olvera	A.B.G.	24-09-36
03-09-43	Sánchez Álvarez José	Olvera	33 años	Campo	Olvera	H.A.F. por A.B.G.	18-08-36
09-03-44	Atencia García Antonio	Olvera	39 años	Campo	Olvera	"No consta"	31-07-36
05-05-44	Toledo Pérez Salvador	Olvera	50 años	-	Su domicilio	"No consta"	31-08-36
05-06-44	Núñez Núñez Francisco	Olvera	29 años	Esquilador	-	"No consta"	31-08-36
05-06-44	Núñez Núñez Diego	Olvera	32 años	Esquilador	-	"No consta"	31-08-36
09-04-45	Álvarez Pérez Josefa	Olvera	32 años	-	"Su domicilio" (añadido)	-	-
25-03-45	Carrasco Casanueva Francisco	Olvera	27 años	Campo	T.M. Cartajima	-	18-01-37
17-08-46	Rayas Márquez Francisco	Olvera	52 años	Obrero agrícola	c/ Sevilla	-	26-07-36
14-05-47	Jiménez González Juan	Olvera	29 años	Campo	Olvera	-	-
19-02-48	Serrano Toledo Salvador	Olvera	29 años	Campo	Proximidades cementerio Olvera	-	12-08-36
27-02-48	Jiménez Medina Diego	Olvera	36 años	Campo	Proximidades cuartel G. Civil	-	16-09-36
16-02-49	Amado Moreno Juan	Olvera	50 años	Campo	Cortijo de Lara	Tiroteo de las fuerzas nacionales	26-09-36
31-01-52	Márquez Copado Cristóbal	Olvera	25 años	Zapatero	Olvera	"No consta"	30-08-36
12-03-54	Toledo Olid Salvador	Olvera	51 años	Campo	Olvera	"No consta en la carta-orden"	24-08-36
02-04-54	Díaz Cabrera Antonio	Olvera	37 años	Campo	Olvera	"No consta"	30-08-36
24-01-56	Galván Cabrera Juan	Olvera	36 años	Campo	Su domicilio	-	07-09-36
14-02-57	Íñigo Marchante Juan	Olvera	41 años	Campo	Olvera	Batidas fuerzas nacionales	26-07-36
21-02-57	Muñoz Villalba Bernardo	Olvera	08-08-02	Campo	Olvera	-	-
24-09-57	Sánchez Vargas Juan	Olvera	35 años	Campo	Olvera	-	20-07-36
28-09-62	Baeza Jiménez Pedro	Olvera	12-05-00	-	Olvera	"No consta"	24-08-36
29-11-62	Torreño Troya Gabriel	Olvera	29-11-90	-	Olvera	"No consta"	25-07-36
20-02-80	Medina Cabeza José	Olvera	07-01-08	-	Olvera	A.B.G.	31-08-36
05-04-80	Ortega Castro Antonio	Olvera	15-10-92	-	Olvera	A.B.G.	00-00-37
03-05-80	Pérez García Miguel	Olvera	23-01-91	-	Olvera	A.B.G.	06-08-36

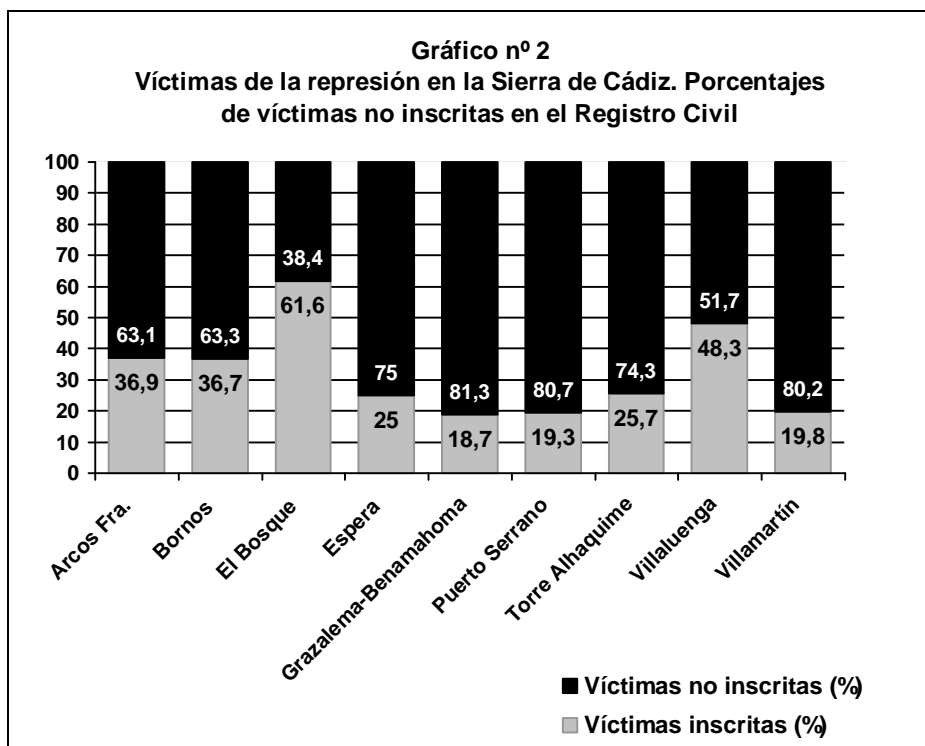
Represión y muerte en la provincia de Cádiz

Fecha de inscripción	Apellidos y nombre	Vecindad	Edad/fec ha nacim.	Profesión	Lugar de defunción	Causa de defunción	Fecha de defunción
18-09-80	Naranjo Barroso José	Olvera	03-09-63	-	Olvera	Disparos fuerzas nacionales	28-07-36
24-11-80	Barroso Gerena Pedro	Olvera	12-11-90	-	Olvera	A.B.G.	03-10-36
29-06-81	Sánchez Partida José	Olvera	07-11-69	-	Olvera	A.B.G. (fusilamiento)	18-08-36
29-06-81	Álvarez Vela Antonia	Olvera	10-06-76	-	Olvera	A.B.G. (fusilamiento)	18-08-36
29-06-81	* Álvarez González Francisco	Olvera	09-02-10	-	Olvera	A.B.G.	15-09-36
20-08-81	Montilla Gamero Antonio	Pruna	24-04-94	-	Olvera	A.B.G.	23-09-36
29-06-81	Sánchez Partida José	Olvera	07-11-69	-	Olvera	A.B.G. (fusilamiento)	18-08-36
01-02-83	Mesa Zambrana Francisco	Olvera	14-05-11	-	Olvera	A.B.G.	00-07-36
09-03-84	Núñez Núñez Juan	Olvera	21-12-08	-	Olvera	A.B.G. (fusilamiento)	02-09-36

Abreviaturas: ABG: Aplicación de Bando de Guerra, DAF: disparo de arma de fuego; HAF: Herida de Arma de Fuego.

(*) Inscripción duplicada.





BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA BONO, Gonzalo y GORDILLO GIRALDO, Cecilio (2005), "La fosa de El Bosque ¿de la esperanza al desengaño?". *Almajar*, nº II, 241-246.

ACOSTA BONO, Gonzalo y ROMERO ROMERO, Fernando (2006), "Todos los Nombres, Todas las Fosas. Dos proyectos de Recuperación de la Memoria Histórica en Andalucía". *Almajar*, nº III, 123-141.

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel, "El papel del Campo de Gibraltar en la Guerra Civil", en *III Jornadas Memoria y Justicia: un futuro para nuestro pasado*. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 61-75.

ARMENGOU, Montserrat y BELIS, Ricard (2005). *Las fosas de Franco. ¿Hay un holocausto español?* Barcelona, Debolsillo.

ASOCIACIÓN JEREZ RECUERDA (2007), "Las cifras de la represión en Jerez de la Frontera tras el golpe de Estado militar de 1936: una aproximación". *Revista de Historia de Jerez*, nº 13, 137-180.

BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel (2002), *Excidio. La Guerra Civil en España. Notas al vuelo de lo acaecido en Sanlúcar de Barrameda, entre: 18 julio 1936-17 julio 1937*. Sanlúcar de Barrameda, Edición de Antonio Pedro Barbadillo Romero.

DEL CAMPO, E. (2004), "Su memoria abre las tumbas", en *El Mundo, Crónica*, 18-1-2004, 6-7.

CARO CANCELA, Diego (1991), *Republicanismo y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*. Cádiz, Universidad de Cádiz.

CARO CANCELA, Diego (2002), *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CASADO MONTADO, José (1992), *Trigo tronzado: crónicas silenciadas y comentarios*. San Fernando, autor-editor.

CASAS DE LA VEGA, Rafael (2000 a), "Matanza. Cádiz 1936 (I)". *La Nación*, 16-8-2000, 11-14.

CASAS DE LA VEGA, Rafael (2000 b), "Matanza. Cádiz 1936 (II)". *La Nación*, 20-9-2000, 10-13.

CASAS DE LA VEGA, Rafael (2000 c), "Matanza. Cádiz 1936 (III)". *La Nación*, 11-10-2000, 9-10.

CASTILLA DEL PINO, Carlos (1997), *Pretérito imperfecto*. Barcelona, Tusquets.

COBO ROMERO, Francisco (2004), *Revolución campesina y contrarrevolución Franquista en Andalucía*. Granada, Universidad de Córdoba – Universidad de Granada.

CHECA, Sandra; DEL RÍO, Ángel y MARTÍN, Ricardo (2006). *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

DEL CASTILLO NAVARRO, Luis Alberto (2001), "Algeciras siglo XX: tragedia, crisis y expansión", en OCAÑA, Mario (coord.), *Historia de Algeciras*, Tomo 2º: *Algeciras moderna y contemporánea*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 285-390.

DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel (2006), "De Olvera a Mauthausen: de la guerra española al infierno nazi. Vida y testimonio del sindicalista andaluz Eduardo Escot Bocanegra". *Almajar*, nº III, 161-170.

DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel y ACOSTA BONO, Gonzalo (coords.) (2007), *Todos (...) los nombres_ Base de datos sobre la represión franquista en Andalucía accesible a través de internet*. Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía y Confederación General del Trabajo, Sevilla.

DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo (1973), *Cien capítulos de retaguardia (Alrededor de un diario)*. Madrid, García del Toro.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia (2005), *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Diputación de Cádiz – Quórum Editores.

DOMINGO, Alfonso (2005), *Retaguardia*. Madrid, Oberón.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (1997), *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2000), *La justicia de Queipo. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Córdoba, Autor-editor.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2002), "18 de julio: golpe militar y plan de exterminio", en Casanova Julián (ed.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 50-119.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2005), "Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz". *Almajar*, nº II, 2005, 177-193.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2006). *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Crítica, Barcelona.

FIERRO, Juan Antonio (1998), "Aportaciones orales en torno al cenetista gaditano José Bonat", *Gades*, nº 22, 187-198.

GARCÍA GALLEGU, A. (1978), *El hombre del saco*. Sevilla, Autor-editor.

GARRUCHO JURADO, Manuel (2007), *Espera. La Guerra Civil y el primer periodo franquista*. Espera, PSOE.

GATICA COTE, Daniel (2003), "Una cárcel de posguerra. La Prisión Central de El Puerto de Santa María en 1940: los prisioneros gaditanos", en Sobrequès, Jaume; Molinero, Carme y Sala, Margarida, *Congreso los Campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Museu d'Historia de Catalunya-Crítica, 616-635.

GONZÁLEZ, Magdalena (2006 a), "Un nuevo significado para los viejos tiempos. Interpretación de la Guerra Civil y el primer franquismo en Conil de la Frontera". Boletín *La Laja*, nº 6, 33-41.

GONZÁLEZ, Magdalena (2006 b), "Apuntes para un método de análisis mnemónico intergeneracional sobre la Guerra Civil". *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 367-384. <http://hipanianova.rediris.es>

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (1997), *Se nace hombre libre. La obra literaria de Vicente Ballester*. Cádiz, *Diputación de Cádiz*.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2001), *El anarquismo en Chiclana. Diego Rodríguez Barbosa, obrero y escritor (1885-1936)*. *Chiclana de la Frontera, Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera*, 2001.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2002), "*Anarquismo, represión y memoria histórica: El caso de María Luisa Cobo Peña, Jerez de la Frontera, 1944*", en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, vol. I, 83-98*.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2006), "Memoria de la Guerra Civil y la represión franquista". *Almajar*, nº III, 113-122.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2008), *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza*. Córdoba, Almuzara.

GUZMÁN MARTÍN, Sebastián (2006), "Represión militar y violencia fascista en Chipiona". *Almajar*, nº III, 171-181.

JULIÁ, Santos (ed.) (1999), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy.

JULIÁ TÉLLEZ, Eduardo (1944), *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia gaditana*. Cádiz, Establecimientos Cerón y Librería Cervantes.

KOESTLER, Arthur (1937), *Spanish Testament*. London, Victor Gollancz LTD.

LANGA NUÑO, Concha (2007), "La represión de periodistas en la guerra y la inmediata posguerra. El caso de Cádiz", en M. Gómez Oliver y F. Martínez López (eds.): *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*. Universidad de Almería.

LOBATO, Pedro (2006), "Fusilados en Sanlúcar en 1936". *La Jara, Revista escolar del CEIP La Jara de Sanlúcar de Barrameda*, nº 18, 26-27.

MÁRQUEZ, Carlos José (2006). *Cómo se ha escrito la Guerra Civil española*. Madrid, Lengua de Trapo.

MARTÍN RUBIO, Ángel David (1997). *Paz, piedad, perdón... y verdad*. Madrid, Fénix.

MESA JARÉN, Antonio (1991), Trebujena. Aproximación a su historia. *Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena*.

MINTZ, Jerome R. (1994), *Los anarquistas de Casas Viejas*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 1994.

MORA-FIGUEROA GÓMEZ-IMAZ, José (1974), *Datos para la Historia de la Falange gaditana (1934-1939)*. Jerez de la Frontera, Autor-editor.

MORALES BENÍTEZ, Antonio (2005), "Manuel Arenas Guerrero *El Americano*", en *Actas del II Congreso sobre Republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX-XX)*. Priego de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora, 2005, vol. II, 641-664.

MORALES BENÍTEZ, Antonio y SÍGLER SILVERA, Fernando (2006), *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y posguerra. Memoria histórica de Ubrique (Cádiz)*. Ubrique, Asociación Papeles de Historia.

MORENO GÓMEZ, Francisco (1999), "El terrible secreto del franquismo". *La aventura de la Historia*, nº 3, 12-25.

MORENO TELLO, Santiago (2008), *Periodistas represaliados en Cádiz*. Asociación de la Prensa de Cádiz.

NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso (2005 a), "La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz". *Almajar*, nº II, 195-208.

NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso (2005 b), "La actuación de las columnas rebeldes en las sierras de Cádiz y Ronda", en Juan Ortiz Villalba (coord.), *Andalucía: Guerra y Exilio*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide – Fundación El Monte, 71-88.

NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso (2005 c), *Francisco Cossi Ochoa (1898-1936). El último presidente de la Diputación Provincial de Cádiz en la Segunda República. Una muerte sin esclarecer*. Cádiz, Diputación de Cádiz.

PERALES PIZARRO, J. Carlos (2003), *Represión y muerte en Alcalá de los Gazules. Alcalá de los Gazules, Asociación Andaluza de Damnificados de la Dictadura Franquista*.

PÉREZ GIRÓN, Antonio (1999), *La República y la Guerra Civil en San Roque*, Algeciras, Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar.

PETTENGHI, José (1996), "1936-1996. LX aniversario del 18 de julio de 1936 en Cádiz. Nuevos datos para su historia", en *Diario de Cádiz*, 18-7-1996, 6-7.

PETTENGHI, José (1998), "Las represalias", en *Diario de Cádiz*, 18-9-1998, 12-13.

PETTENGHI, José (2000), "Fuga, persecución y muerte del cabo Canalejo", en *Diario de Cádiz*, 18-7-2000, 20-21.

PINTO, V. y PANDO MOLINA, A. (2004), "Excavaciones arqueológicas de la Guerra Civil en Andalucía". *Trivium*, nº 1, 46-48.

PIZARRO FERNÁNDEZ, José (2006), *Puerto Real durante la II República. Procesos electorales, sociedad y política municipal. Verano de 1936: violencia política*. Puerto Real, Ayuntamiento de Puerto Real.

QUIRÓS RODRÍGUEZ, Rafael (1997), *Vida e historia de un pueblo andaluz (IIIª Parte). La IIª República y "La Productora". Rota 1931-1940*. Ateneo Levante-Sociedad Libertaria.

ROMERO ROMERO, Fernando (1999), *Guerra civil y represión en Villamartín*. Cádiz, Diputación de Cádiz.

ROMERO ROMERO, Fernando (2003), *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano Contemporáneo*. Cádiz, Diputación de Cádiz.

ROMERO ROMERO, Fernando (2005 a), "Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)". *Almajar*, nº II, 209-240.

ROMERO ROMERO, Fernando (2005 b), "La represión fascista en la Sierra de Cádiz: una aproximación cuantitativa desde los Registros Civiles y Archivos Municipales", en Juan Ortiz Villalba (editor), *Andalucía: Guerra y Exilio, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide – Fundación El Monte*, 149-164.

ROMERO ROMERO, Fernando (2005 c), "La represión en la provincia de Cádiz: bibliografía y cifras". *Ubi Sunt?*, nº 17, 27-30.

ROMERO ROMERO, Fernando (2007), "Represión por la Justicia Militar: los sumarios de 1937-1938 en Alcalá del Valle (Cádiz)", en M. GÓMEZ OLIVEZ y F. MARTÍNEZ LÓPEZ (eds.): *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*. Universidad de Almería.

ROMERO ROMERO, Fernando y BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Ángel (2007), "Gráfica política y represión franquista: el grabador Teodoro Miciano Becerra". *Cuadernos para el Diálogo*, nº 23, octubre 2007, 22-31.

ROMERO ROMERO, Fernando (2008), *República, Guerra Civil y represión en Villamartín (1931-1946)*. Ayuntamiento de Villamartín.

ROMERO ROMERO, Fernando y ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2001), "Justicia militar y represión fascista en Cádiz". *Historia* 16, nº 297, 74-91.

ROMERO ROMERO, Fernando; GORDILLO GIRALDO, Cecilio y ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2006), "Una base de datos de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en Internet. Todos los nombres". *Cuadernos para el diálogo*, nº 13, 100-105.

ROMERO ROMERO, Fernando y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa (2006), "La represión en El Gastor durante la Guerra Civil". *Almajar*, nº III, 143-159.

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón (1977), *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta.

SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao (2000), "Amador Mora Rojas y la II República (y II)". *Aljaranda*, nº 37.

SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao (2001), *Tarifa en la II República. Apuntes para la historia del republicanismo tarifeño*. Tarifa, Editorial Acento 2000.

SÍGLER SILVERA, Fernando (1990), "Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique", *Papeles de Historia*, nº 2, 1990, 55-78.

SÍGLER SILVERA, Fernando (2000), *La Reforma Agraria en Espera. Francisco Garrido, pionero de los asentamientos campesinos de II República en Andalucía*. Madrid, Tréveris, 2000.

SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago (2003), *Las fosas de Franco*. Madrid, Temas de Hoy.

TEMBLADOR LÓPEZ, Manuel (1980), *Recuerdos de un libertario andaluz*. Barcelona, Autor-editor.

TORBADO, Jesús y LEGUINECHE, Manuel (1999), *Los topos. El testimonio estremecedor de quienes pasaron su vida escondidos en la España de la posguerra*. Madrid, El País-Aguilar.